



**electroperu**  
la energía de los peruanos

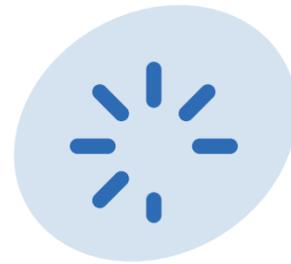
---

# Memoria anual 2020

---



# Tabla de Contenido



# Declaración de Responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de ELECTROPERU S.A. durante el año 2020. Sin el perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Lima, 08 de junio de 2021

**Edwin Teodoro San Román Zubizarreta**

Gerente General

**Luis Guillermo Horna Díaz**

Gerente de Administración y Finanzas

# Carta del Presidente del Directorio

## Estimados Accionistas,

En representación del Directorio de Empresa Electricidad del Perú S.A. (ELECTROPERU S.A.), me es grato presentarles nuestra Memoria Anual para el periodo 2020.

El 2020 fue un año de grandes desafíos a nivel mundial. La crisis que provocó la declaración de la pandemia a consecuencia del COVID-19 nos colocó a todos en un escenario de total incertidumbre, y evidenció un punto de quiebre en todo sistema de previsión existente; es así que los gobiernos se vieron en la necesidad de adoptar una serie de medidas con el fin de mitigar la magnitud de su impacto en la salud de la población.

Es en este contexto que, el Poder Ejecutivo declaró el estado de emergencia nacional y dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena) a consecuencia del brote del COVID-19, así como la suspensión de actividades económicas, ocasionando un fuerte golpe a nivel económico y social.

Somos una empresa que atendemos una necesidad esencial, y en una coyuntura de emergencia de tal magnitud, era prioritario garantizar la continuidad del servicio a millones de ciudadanos y empresas que dependen del suministro en todo el territorio nacional, más aún en circunstancias en que gran parte de la población debió permanecer en sus hogares, donde la electricidad fue esencial en la comunicación digital y en las nuevas formas de trabajo a distancia.



Frente a esta situación, en ELECTROPERU S.A. empresa líder en el sector energía a nivel nacional, tuvimos que adecuar nuestras operaciones a la nueva realidad, desplegando importantes esfuerzos con la finalidad de seguir generando energía. Es así que, en primer lugar se aplicaron estrictos protocolos de bioseguridad para garantizar la salud y la integridad de nuestro valioso capital humano que continuó laborando presencialmente en las actividades de producción, quienes conjuntamente con aquellos colaboradores que laboraron desde sus hogares a través del teletrabajo, contribuyeron con su esfuerzo al logro de los objetivos, y permitieron que los servicios continuaran de manera ininterrumpida, demostrando de esta manera su compromiso e identificación con la Empresa.

Es importante destacar, que nuestra Empresa ha venido construyendo en el tiempo una cultura organizacional basada en integridad, responsabilidad, compromiso y excelencia, altos valores que nos ha permitido, de manera conjunta, hacer frente a cualquier contingencia. En este marco, cada año celebramos al inte-

rior de ELECTROPERU S.A. el Día de la Excelencia, ocasión propicia para reconocer la esforzada labor de nuestros colaboradores.

Por otra parte, el desafío de continuar con nuestras operaciones, aún en pandemia, nos ha llevado a potenciar el uso de la digitalización para realizar operaciones remotas a más de 420 kilómetros de distancia en línea recta (Lima-Campo Armiño), implementando para ello el Control de Mando a Distancia para la supervisión y monitoreo de la Central Hidroeléctrica del Mantaro, y la implementación del uso de lentes inteligentes “realwear” para el soporte técnico, la supervisión de obras y proyectos a distancia; así como la instalación del SCADA SURVALENT; de conexiones VPN y remotas a SAP y otros sistemas de comunicación y operación.

Del mismo modo, sumamos esfuerzos y ejecutamos acciones de Responsabilidad Social en temas de salud, educación y economía, en beneficio de las comunidades aledañas al Complejo Hidroenergético Mantaro, destacando la donación económica por el monto de S/1,3 millones destinada para el desarrollo de estrategias con el fin de mejorar la atención integral de salud en la región Huancavelica y en las Comunidades de influencia, basadas en tres (3) líneas de intervención: i) implementación de Telesalud, ii) reducción y control de anemia, y iii) mejorar la calidad de atención obstétrica.

En esta línea de compromiso, ELECTROPERU S.A., obtuvo el Reconocimiento Líder del cambio ABE 2020 otorgado por la Asociación de Buenos Empleadores (ABE), gracias a tres programas ejecutados durante el año, en beneficio de nuestros trabajadores y comunita-

des de influencia: Ayllu ELECTROPERU S.A. Yachachiy, orientado a la transferencia de conocimientos y experiencias entre los trabajadores; Programa Thani, enfocado a fomentar buenas prácticas en salud y seguridad entre los colaboradores y sus familiares; y, Sinergias que suman, dirigido a mejorar la calidad en la atención de la salud en las comunidades aledañas al Complejo Hidroenergético Mantaro. Esto, es complementado con el Estudio de Clima Laboral ELECTROPERU S.A., cuyo resultado del Índice de Satisfacción General para el año 2020, alcanzó el 85%, y 89% el Índice de Percepción, creciendo 14 y 11 puntos respectivamente en relación al año 2019. Los factores con mayor ponderación fueron cultura organizacional e Identidad y Compromiso. Cifras muy relevantes en un año tan coyuntural.

En relación a nuestras operaciones, la producción de energía alcanzó 6 984,11 GWh, contribuyendo con el 14,20% de la producción total de las empresas integrantes del SEIN, una participación en el mercado eléctrico ligeramente mayor (0,63%) respecto al año 2019; adicionalmente, es de destacar la disponibilidad acumulada de los grupos de generación del Centro de Producción de Mantaro, que a diciembre de 2020 fue de 96,12%.

Por otra parte, la venta de energía eléctrica mediante contratos de suministro de electricidad fue de 7 252,6 GWh y la facturación ascendió a S/1 497,5 millones (sin IGV), donde S/915,9 millones correspondieron a ventas a clientes finales (clientes libres), y S/581,6 millones a empresas distribuidoras.

**El buen desempeño de nuestros procesos operativos, ha permitido que el índice de Satisfacción de nuestros clientes respecto al Suministro de Electricidad brindado por la Empresa, se incremente de 87,4% obtenido en el año anterior a 93,00% ubicándose en una calificación “Superior” de acuerdo al análisis “Top Two Boxes” (TTB), siendo el resultado más alto obtenido a la fecha de acuerdo al Informe “Servicio de Medición del Grado de Satisfacción de los Clientes respecto al Suministro de Electricidad brindado por ELECTROPERU S.A. correspondiente al año 2020”, elaborado por la empresa DATUM Internacional.**

Asimismo, es importante destacar la incorporación de Nexa Resources Cajamarquilla S.A., una empresa de minería y metalurgia, cuya presencia en nuestra cartera de clientes significará un gran impacto.

En el plano financiero, ELECTROPERU S.A. terminó el año 2020 con una utilidad neta de S/423,5 millones, mayor en S/28,7 millones a la obtenida en el año 2019 que fue de S/394,8 millones, debido principalmente al mejor rendimiento de los instrumentos financieros y al efecto de recupero del impuesto a la renta diferido. Adicionalmente, el total de recursos financieros de la empresa asciende a S/1 255,43 millones; mayor en S/294,27 millones al importe registrado al 31 de diciembre de 2019, debido a mayores ingresos por ventas y al pago adelantado a cuenta de dividendos en el ejercicio 2019. La empresa no registra deuda financiera. La totalidad de sus gastos, tanto corrientes como de capital o inversión fija, son financiados básicamente con recursos propios. Cabe agregar que, la empresa Class & Asociados S.A., con información financiera al 31 de diciem-

bre de 2019 y al 30 de junio de 2020, ha ratificado la clasificación de riesgo “AAA” a la capacidad de pago de ELECTROPERU S.A.

La pandemia del coronavirus es el ejemplo perfecto de que hay que esperar lo inesperado. Pero más allá de las medidas urgentes que se adoptaron ante la emergencia, es necesario hacer una importante reflexión. Hay un antes y un después del COVID-19, y debemos tener en claro que lo que hagamos hoy deberá tener un impacto positivo en el futuro. La nueva normalidad nos plantea nuevos escenarios, retos y desafíos, pero también nos trae nuevas oportunidades.

Es así que, en atención a un mundo que está en permanente cambio, nuestros sistemas de gestión deben incorporar el desarrollo constante de nuevas estrategias, sistemas, y procesos empresariales lo suficientemente sólidos para afrontar los imprevistos del futuro, y así evitar la interrupción de la continuidad del servicio. Es clave la planificación de escenarios y gestión de riesgos, apostando por un modelo de negocio resiliente.

Culmino este mensaje agradeciendo a nuestros colaboradores, piedra angular y fortaleza de nuestra Empresa, por su compromiso, adaptabilidad y resiliencia demostrada en estos tiempos difíciles y de grandes desafíos. Sigamos juntos en este camino de reinención, trabajando en equipo con dedicación y esfuerzo para ofrecer un servicio continuo y de calidad. Asimismo, les agradezco a ustedes señores accionistas por la confianza y respaldo en las actividades de ELECTROPERU S.A.

Atentamente,

**Luis Alberto Haro Zavaleta**

Presidente del Directorio



# Nuestros logros

- **Reconocimiento Líder del cambio ABE 2020** otorgado por la Asociación de Buenos Empleadores (ABE), gracias a tres programas ejecutados durante el año, en beneficio de nuestros trabajadores y comunidades de influencia:



“Familia ELECTROPERU enseña”

Programa de gestión del conocimiento, conformado por los trabajadores del Complejo Hidroenergético del Mantaro que pertenecen al grupo de riesgo del Covid-19. En este programa se realiza diferentes exposiciones virtuales realizadas por los propios trabajadores, donde interactúan y comparten experiencias en temas relacionados a las funciones que desempeñan en ELECTROPERU S.A.



Programa mediante el cual se ejecutan prácticas destacadas en salud y seguridad, fomentando hábitos y comportamientos entre los colaboradores y sus respectivas familias. ELECTROPERU S.A. desde el inicio de la pandemia, ha desplegado diversas estrategias y/o acciones con información, consejos, videos informativos y más.



Programa que forma parte del Plan de Responsabilidad Social 2020, en beneficio de los distintos grupos de interés de las comunidades vecinas, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad en la atención de la salud en las comunidades aledañas al Complejo Hidroenergético Mantaro.

- **Índice de Satisfacción** de nuestros clientes, se incrementó de 87,4% obtenido en el año 2019 a **93,00%**, según el estudio realizado por DATUM Internacional.

- En febrero de 2020, se suscribió el Contrato de Suministro de Electricidad a Precio Libre entre Nexa Resources Cajamarquilla S.A. y ELECTROPERU S.A. - Planta de Bombeo de Agua, por **750 kW**. El suministro se inició el 1 de febrero de 2020 y estará vigente hasta el 31 de enero de 2025.

- Se aprobó **dos donaciones** por un monto superior a **S/1,4 millones**, de los cuales, S/1,3 millones se destinó para mejorar la atención integral de salud en la región Huancavelica y en las Comunidades de influencia: Implementación de Telesalud, reducción y control de anemia, y mejora en la calidad de atención obstétrica.

- Class & Asociados S.A., ha ratificado la **clasificación de riesgo “AAA”** a la capacidad de pago de ELECTROPERU S.A.

- Comprometidos con la excelencia de nuestros procesos, se ejecutó bajo la modalidad remota la Auditoria Interna del Sistema Integrado de Gestión, basado en las normas **ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018**, en las sedes de Mantaro, Tumbes y Lima.

# Principales cifras



**6 984 Gwh**

Energía Eléctrica Generada



**96,12%**

Disponibilidad



**7 252,6 Gwh**

Energía Eléctrica Vendida por Contrato



**93%**

Satisfacción Clientes



**S/17 M**

Proyectos de Inversión y Gastos Capital (Fbk)



**S/423,5 M**

Utilidad Neta



**S/3 944,5 M**

Total Activo



**S/3 018,7 M**

Total Patrimonio



**17 002**

Horas de Capacitación



**S/1,4 M**

Donaciones

# 1.

## La energía de todos los peruanos



- La empresa
- Directorio y Ejecutivos Principales
- Filosofía y Estrategia Empresarial





## 1. La energía de todos los peruanos

### 1.1. LA EMPRESA

#### DATOS DE LA EMPRESA

Denominación	Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.
Fecha de Constitución	05 de setiembre de 1972
Inicio de operaciones	13 de setiembre de 1972
CIUU	4010
Objeto Social	Es una empresa estatal de derecho privado, que tiene como objetivo dedicarse a las actividades propias de la generación eléctrica en sus diversas modalidades, la transmisión y la comercialización de energía eléctrica, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.
Plazo de duración	Indeterminado
Tipo de sociedad	Sociedad Anónima
Inscripción en los Registros Públicos	Partida N° 11009718 del Registro de Personas Jurídicas
Capital Social	S/ 2 162 645 620,0
Estructura accionaria	El Fondo Consolidado de Reservas es propietario del 85,7% de las acciones de la empresa y el 14,3% pertenece a FONAFE.

Acciones clase A:	S/ 1 479 825 455 (FCR)
Acciones clase B:	S/ 216 264 562 (FCR)
Acciones clase C:	S/ 157 440 602 (FCR)
Acciones clase C:	S/ 309 115 001 (FONAFE)
Valor nominal de cada acción	S/ 1,00
RUC	20100027705
Domicilio Legal	Prolongación Av. Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores, Lima 29 – Perú
Sedes	- Complejo Hidroeléctrico de Mantaro - Unidad Operativa de Tumbes
Central Telefónica	(051 - 1) 708-3400
Correo Electrónico	postmast@electroperu.com.pe
Página Web	www.electroperu.com.pe





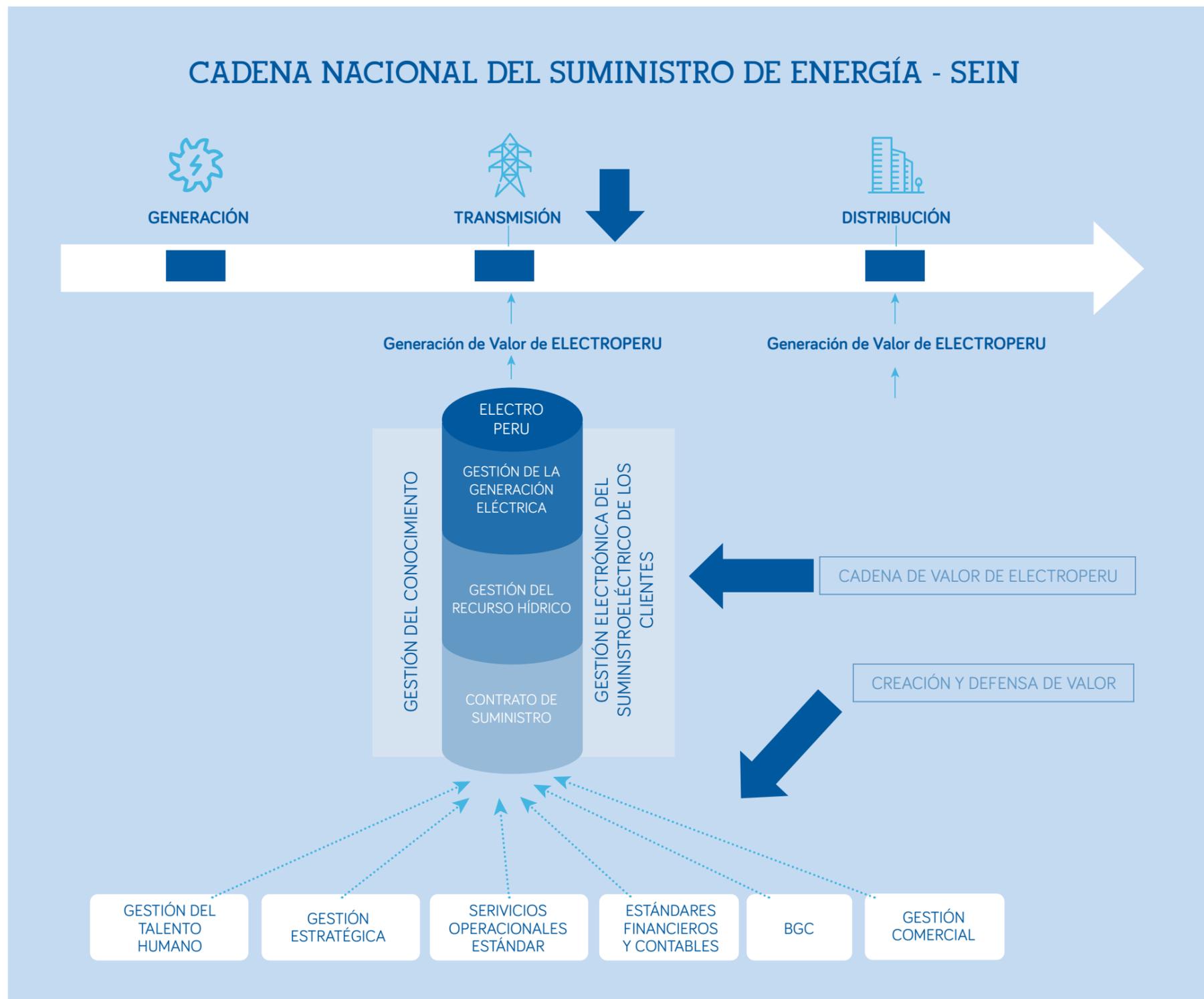
## 1. La energía de todos los peruanos

### CADENA DE VALOR DE ELECTROPERU S.A.

ELECTROPERU S.A. es parte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), en ese sentido, corresponde optimizar el flujo de trabajo que está ligado al comportamiento eficiente del sistema, permitiendo aumentar la creación de valor para los clientes, mientras se reducen costos.

La cadena de valor de la organización es una herramienta estratégica de análisis para identificar las ventajas competitivas del negocio frente al mercado.

En este orden de ideas, y con la finalidad de incrementar el valor económico, social y ambiental de la Empresa, se requiere garantizar la seguridad, calidad y sostenibilidad del suministro eléctrico a fin de contribuir con el desarrollo del país, mediante una adecuada gestión del sistema de calidad, gestión del recurso hídrico, gestión de los contratos de suministro y el relacionamiento socio-ambiental con las comunidades en el entorno de la Empresa para la mejora de la eficiencia operativa sustentada en el fortalecimiento del Buen Gobierno Corporativo y una adecuada gestión del talento humano y organizacional.





1. La energía  
de todos los  
peruanos

## 1.2. DIRECTORIO Y EJECUTIVOS PRINCIPALES

### MIEMBROS DEL DIRECTORIO



**Luis Alberto Haro Zavaleta**  
Presidente  
Desde el 2015.09.16



**José Guillermo Quiñones  
Huldich**  
Director  
Desde el 2008.12.30



**Juan Carlos Verme Knox**  
Director  
Desde el 2016.01.12



**Jorge Eduardo Best Morla**  
Director  
Desde el 2018.05.12



**Oscar Miguel Graham  
Yamahuchi**  
Director  
Desde el 2020.10.22



**Patricia Isabel Elliot Blas**  
Director  
Desde el 2020.10.22



1. La energía  
de todos los  
peruanos

PLANA GERENCIAL



**Edwin Teodoro San Román  
Zubizarreta**  
Gerente General  
Desde el 2017.01.26



**Oliver Martínez Changra**  
Gerente de Producción  
Desde el 2014.09.29



**Julio César Villafuerte  
Vargas**  
Gerente Comercial  
Desde el 2014.09.29

**Edgardo Miguel Suárez  
Mendoza**  
Sub Gerente Legal  
Desde el 2012.08.01

**Ronald Edgardo Valencia  
Manrique**  
Secretario de Directorio y  
Cumplimiento  
Desde el 2014.07.09

**René Elizabeth Garagorri  
Reyes**  
Sub Gerente de Imagen y  
Responsabilidad Social  
Desde el 2019.03.13



**Luis Guillermo Horna Díaz**  
Gerente de Administración y  
Finanzas  
Desde el 2019.11.30



**Anddy Rodríguez Luna**  
Gerente de Proyectos  
Desde el 2019.11.30

**Luis Edwin Garrido Martínez**  
Sub Gerente de  
Planeamiento y Control de  
Gestión  
Desde el 2008.08.06

**Johnny Rubina Meza**  
Sub Gerente Órgano de  
Control Institucional  
Desde el 2016.02.16



1. La energía de todos los peruanos

### 1.3. FILOSOFÍA Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL

#### MISIÓN

Generar y comercializar energía eléctrica de manera eficiente y con calidad, incrementando el valor económico de la Empresa con una política de responsabilidad social y medioambiental, brindando un entorno laboral adecuado, logrando así, la satisfacción de nuestros grupos de interés que contribuya al desarrollo del país.

#### VISIÓN

Ser reconocido como un actor relevante en el mercado energético que contribuye al abastecimiento del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), con excelencia empresarial, comprometidos con la sociedad y el medio ambiente.

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

- OEI 1: Incrementar el valor económico.
- OEI 2: Incrementar el valor social y ambiental.
- OEI 3: Garantizar la seguridad, calidad y sostenibilidad del suministro eléctrico a fin de contribuir al desarrollo del país.
- OEI 4: Mejorar la eficiencia operativa.
- OEI 5: Fortalecer el buen gobierno corporativo.
- OEI 6: Fortalecer la gestión de responsabilidad social empresarial.
- OEI 7: Desarrollar el potencial humano y organizacional.

#### VALORES INSTITUCIONALES



**Integridad.** - Actuamos guiados por principios éticos, predicando los mismos con el ejemplo. Nos distingue la coherencia y la equidad en nuestra gestión y decisiones, así como la veracidad de nuestras comunicaciones.



**Responsabilidad.** - Somos un equipo que se caracteriza por el cumplimiento irrestricto de los compromisos asumidos, en los tiempos pactados. Damos cuenta de los encargos que recibimos y nos hacemos cargo de sus resultados. Impulsamos el desarrollo social de nuestra zona de influencia.



**Compromiso.** - Hacemos nuestra la misión y visión de ELECTROPERU S.A. y somos embajadores de sus valores. Realizamos nuestras labores alineados con los objetivos de la Empresa, con constancia, dedicación y firmeza, enfocados en los resultados para hacer de ELECTROPERU S.A. un referente de excelencia.



**Excelencia.** - En ELECTROPERU S.A. nos distinguimos por nuestra búsqueda constante de la mejora continua, por ello nos cuestionamos las formas de hacer las cosas y nos ocupamos de aplicar, en todo proceso, servicio y circunstancia, los más altos estándares de calidad, agregando valor a lo que hacemos.



# 2.

COVID:  
¡Juntos contra  
el Covid-19!





## 2. COVID: ¡Juntos contra el Covid-19!

### 2.1. ACCIONES CLAVE EN EL CONTEXTO COVID-19

En el marco del estado de emergencia nacional como consecuencia del brote del COVID-19, en ELECTROPERU S.A. adoptamos acciones para garantizar la salud e integridad de nuestro valioso capital humano; y, asimismo, sumamos esfuerzos y ejecutamos acciones en beneficio de la comunidad, los cuales son citados a continuación:

#### A NIVEL DE NUESTRO CAPITAL HUMANO

- ▶ Se privilegió el trabajo remoto en aquellos puestos y sedes cuya naturaleza de funciones y actividades calificaban para esta nueva modalidad laboral. En tanto, para el caso del trabajo presencial de la mano de un Equipo Multidisciplinario, se establecieron diversos protocolos y acciones que contaron con asesoría médica y especializada para minimizar la exposición a riesgo de contagio COVID-19.
- ▶ Se generó las licencias con goce de haber sujetas a compensación necesarias, respetando el vínculo laboral de todos sus trabajadores.
- ▶ Se elaboró el Plan de Vigilancia, Prevención y Control COVID-19 de ELECTROPERU S.A.
- ▶ Mediante el Programa THANI ELECTROPERU S.A.; se ejecutaron diversas activaciones, como informativos sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, entrega de equipos de protección a todos los trabajadores (THANI BOX), disposición de médicos y plataforma de psicólogos remotos, talleres y capacitaciones.

- ▶ Programa de asistencia médica familiar para todo el personal.
- ▶ Mediante el Programa Ayllu ELECTROPERU S.A. YACHACHIY, comunidad de aprendizaje conformada por personal calificado como vulnerable en la Pandemia, se compartió de manera diaria la experiencia y el legado de trabajadores con amplia experiencia.





## 2. COVID: ¡Juntos contra el Covid-19!



### A NIVEL DE LA COMUNIDAD

Se aprobó la donación de S/1,3 millones destinada para mejorar la atención integral de salud en la región Huancavelica y en las Comunidades de influencia: Implementación de Telesalud, reducción y control de anemia, y mejora en la calidad de atención obstétrica.

- ▶ Mediante el Programa Sinergias que Suman, se realizó la donación de insumos de bioseguridad de protección personal (mascarillas, mamelucos, lavamanos portátil, kits de aseo, entre otros), insumos de bioseguridad de uso colectivo (alcohol, jabón líquido, lejía y rociador), instrumentos, mobiliarios y equipos médicos conteniendo oxímetros de pulso, termómetros digitales, balones de oxígeno, aspiradores de secreción; asimismo, se entregó más de 4000 canastas con insumos de primera necesidad.

# 3.

## Energía de calidad los 365 días del año



- Gestión de Producción
- Gestión Comercial
- Gestión de Proyectos
- Gestión Administrativa y Financiera
- Transformación Digital e Innovación
- Gestión Legal
- Sistemas Integrados de Gestión





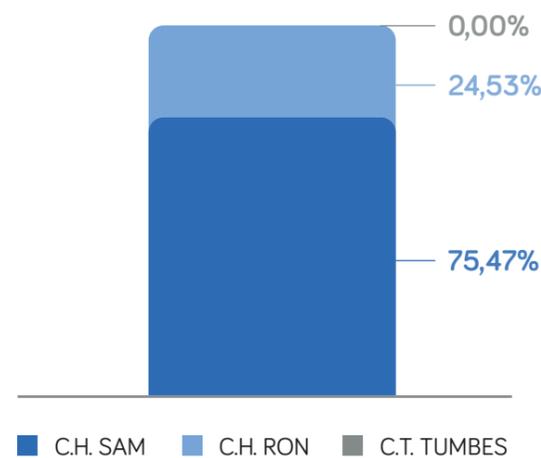
### 3. Energía de calidad los 365 días del año

## 3.1. GESTIÓN DE PRODUCCIÓN

### PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

La producción de energía eléctrica de ELECTROPERU S.A. en el 2020 alcanzó un total de **6 984, 11 GWh**, generados íntegramente en el Complejo Hidroeléctrico Mantaro (75,47% en la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo-SAM, y 24,53% en la Central Hidroeléctrica Restitución-RON). Por otra parte, debe precisarse que la Central Térmica Tumbes no operó, por razones de alcance económico e indisponibilidad para la operación con el combustible R-6. En tal sentido, la producción total de energía respecto al año 2019 registró una disminución de 2,71%.

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELECTROPERÚ S.A. AÑO 2020



En relación a la energía total producida en el Complejo Hidroeléctrico Mantaro según las condiciones hidrológicas, en el periodo 2020 representó el 14,20% de la producción total de las empresas integrantes del SEIN, resultando mayor en 0,63% respecto a lo alcanzado en el año 2019.

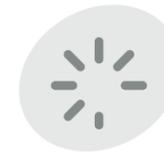
En el siguiente cuadro se muestra los indicadores operativos del Complejo Hidroeléctrico Mantaro, principal fuente de generación eléctrica de ELECTROPERU S.A., y su evolución en los últimos 6 años:

INDICADORES OPERATIVOS DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO MANTARO

FACTORES	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Factor de planta (%)	92,02	84,21	88,16	87,84	91,25	88,53
Factor de disponibilidad (%)	93,89	93,81	93,03	94,08	97,60	96,12
Factor de utilización (%)	93,86	93,46	93,0	94,05	97,58	96,14
Producción de energía (GWh)	7 169,9	6 441,0	6 930,25	6 907,05	7 178,07	6 984,11

Fuente: Gerencia de Producción





### 3. Energía de calidad los 365 días del año

#### RECURSOS HÍDRICOS

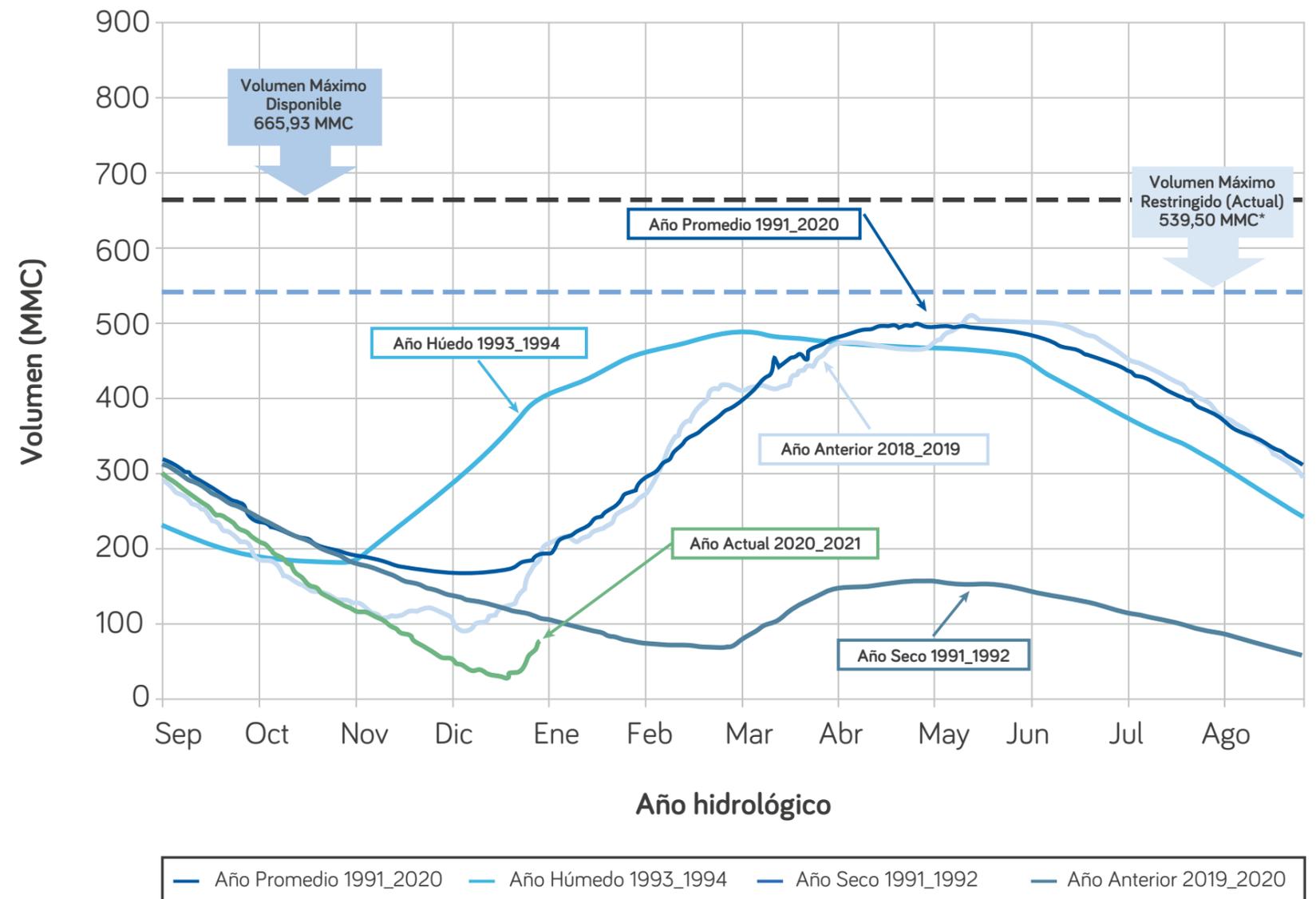
En la cuenca del río Mantaro, el período hidrológico 2019/2020, que inició el 1 de setiembre de 2019 y finalizó el 31 de agosto de 2020, se caracterizó por un comportamiento promedio. Por el contrario, el período hidrológico 2020/2021, que inició el 1 de setiembre de 2020, ha presentado lluvias escasas e inferiores al promedio en el mes de noviembre 2020.

En relación al Sistema de Lagunas que administra ELECTROPERU S.A. en el período hidrológico de “avenida” 2019/2020, se logró almacenar 210,36 millones de m<sup>3</sup>, lo que representa 93,59% de su máxima capacidad de almacenamiento útil (224,76 m<sup>3</sup>).

Asimismo, con respecto al Lago Junín, de uso compartido según convenio con otra empresa, alcanzó un valor máximo de 320,69 millones de m<sup>3</sup> el 17 de mayo de 2020 por la continuidad de lluvias en el periodo, en comparación a la cota establecida por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) que limita el llenado a la cota 4 090,11 m.s.n.m. (equivalente a 314,74 millones de m<sup>3</sup>).

En síntesis, la disponibilidad hídrica durante el año 2020 en el Lago Junín y el Sistema de Lagunas fue de 522 millones de m<sup>3</sup> (96,76 de la capacidad total de almacenamiento útil), mayor en 1,08% respecto al alcanzado en el año 2019.

EVOLUCIÓN DEL VOLUMEN HIDRICO LAGO JUNIN Y LAGUNAS REGULADAS



\*ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 004-2014 - ANA-DEPHM DE AGOSTO 19, 2014

Fuente: Gerencia de Producción

## MANTENIMIENTO

Las actividades de mantenimiento aseguran que los activos físicos de generación hidráulica continúen cumpliendo su función de forma eficiente, confiable y sostenible en el tiempo. Para tal fin, se establecen Programas de Mantenimiento de corto y mediano plazo; los cuales, son planificados, ejecutados y evaluados periódicamente para una mayor disponibilidad de los grupos para la operación.

No obstante, como consecuencia de la declaración del estado de emergencia por la pandemia del COVID-19, se postergaron las actividades de mantenimiento, siendo las principales:

- Cambio de semibobinas del grupo SAM G-1
- Cambio de componentes mecánicos en los grupos RON G-2 y G-3
- Cambio del transformador, fase R, en el grupo SAM G-5
- Mantenimiento Integral del Alivio 4 en presa Tablachaca.

Para afrontar la situación antes mencionada, de manera inmediata la Gerencia de Producción y la Subgerencia de Generación desplegaron conjuntamente acciones de seguridad, salud, e innovación. Es así, que implementaron rigurosos protocolos sanitarios permitiendo continuar con nuestra labor ininterrumpida de generación de energía limpia para el país, demostrando nuestra óptima capacidad de adaptación a los grandes desafíos globales. Asimismo, gracias al cumplimiento de dicho protocolo, se ha podido mantener incluso hasta la fecha la operatividad de la Central Hidroenergética del

Mantaro, logrando producir entre el 15 y 19 % de la energía que consume el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional - SEIN, manteniendo su operatividad al 100%.

### CENTRAL HIDROELÉCTRICA SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO (SAM)

Se realizaron las acciones de mantenimiento siguientes:

- Cambio integral de semibobinas C.H. SAM G-2.
- Cambio de cojinete de empuje del grupo G-7 C.H. SAM.
- Cambio de transformadores fase "S" C.SAM G -5.
- Mantenimiento Preventivo y Controles Sistemáticos de los grupos generadores central SAM (cada 6 semanas).
- Mantenimientos Mayores de los generadores de los grupos de SAM, que incluye la medición de los índices de polarización, aislamiento y tangente delta (según programa).
- Reparación de rodetes Pelton de reserva de las turbinas de los generadores SAM.

Cambio de cojinete de empuje del grupo G-7 C.H. SAM

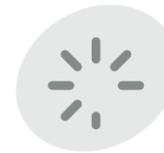


Cambio de transformadores fase "S" C.H. SAM G-5



Cambio integral de semibobinas C. H. SAM G-2





### CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN (RON)

Se realizaron las acciones programadas de mantenimiento preventivo siguientes:

- Mantenimiento Preventivo y Controles Sistemáticos de los grupos generadores de la central RON (cada 8 semanas).
- Dos intervenciones de Mantenimiento Mayor de los generadores de los tres grupos de la central RON.

### SUBESTACIÓN CAMPO ARMIÑO

Constituido por un (1) Patio de Llaves, cinco (5) Bahías de control y protección para once (11) líneas de transmisión, una (1) celda de acoplamiento y las celdas de seccionadores de llegada de grupos SAM, interruptores 240kV de líneas.

A la fecha, los interruptores de 220kV de grupos y líneas, están en su tercera generación. Su evolución se ha ido dando de la siguiente manera: i) **Primera Generación:** Interruptores con cuatro cámaras de interrupción por aire comprimido, ii) **Segunda Generación:** Interruptores con dos cámaras de interrupción por SF6, y iii) **Tercera Generación:** Interruptores con una cámara de interrupción por SF6 y según exigencia del crecimiento del SEIN sus niveles de corto circuito fueron ampliados de 31.5 kA a 40kA.

Se ha adquirido un equipo ISA CBA 3000 analizador de interruptores, el cual, permitirá diagnosticar su estado de operación.





## REPRESA TABLACHACA

### Controles Técnicos e Hidráulicos

#### → Controles Geotécnicos

- Monitoreo en tiempo real de los desplazamientos estructurales, deformaciones y asentamientos de la Presa Tablachaca (Seguridad Operativa)
- Detección temprana de cambios en el comportamiento estructural de la Presa Tablachaca (Seguridad Operativa).
- Monitoreo en tiempo real de la estabilidad del Derrumbe N° 5 (Alto y bajo), para la toma de decisiones operativas en caso de ocurrencia de contingencias que afecte la seguridad de la Presa Tablachaca.

#### → Controles Técnicos de Presa

Los controles técnicos de Presa (Péndulo inversos Izquierdo, central y derecho, juntas de dilatación, drenes, cunetas, sub – presiones, celdas de carga, caudal de drenes de drenaje en los túneles del derrumbe 5) se ejecutan con una periodicidad mensual.

#### Derechos de Uso de agua

El 100% de las Presas de Regulación construidas por ELECTROPERU S.A., cuentan con derecho de uso de agua otorgado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Este derecho de uso de agua autoriza a ELECTROPERU S.A. a utilizar los 224,76 MMC de volumen útil que dispone como capacidad máxima de almacenamiento para afianzar la producción energética en las Centrales Hidroeléctricas “Santiago Antúnez de Mayolo” y “Restitución”.

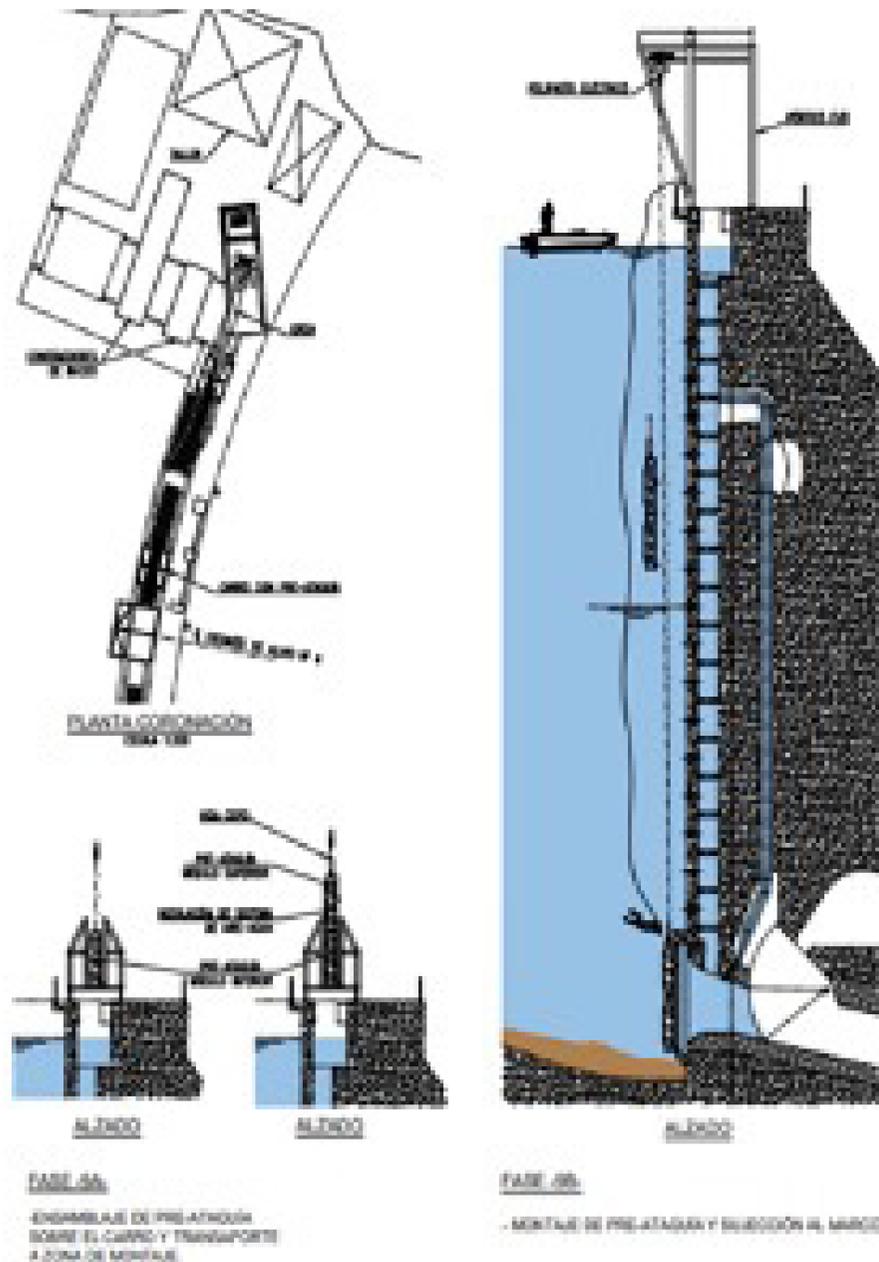
#### Plan de Descarga del SISTEMA DE LAGUNAS

El Plan de Descarga 2020 del SISTEMA DE LAGUNAS que administra ELECTROPERU S.A. fue presentado a la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro (AAA X MANTARO) en mayo 15, 2020 y fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 0209-2020-ANA-AAA X MANTARO en agosto 14, 2020, con cargo a la realización de una inspección a la finalización del programa de descarga



**En proceso instalación pre ataguía alivio N° 4 presa Tablachaca:**

En diciembre se concluyó con la instalación de la pre ataguía, se presentó nuevo inconveniente por la presencia de otro forado.



**UNIDAD DE GENERACIÓN TÉRMICA TUMBES**

Se ha efectuado el cambio en las instalaciones para operar con diésel DB5 y se encuentra en trámite en el COES la autorización para la operación con este combustible. También está en estudio la alternativa de generación a Gas Natural de esta central de generación, así como también se está evaluando el potencial fotovoltaico de la Región Tumbes para impulsar una central solar en dicha región.

Con relación a la evaluación del potencial fotovoltaico para la región Tumbes se viene monitoreando el potencial solar con los paneles instalados en la Central Térmica Tumbes y la Subestación Mancora, durante el año 2020 se concretaron con el Gobierno Regional de Tumbes la propuesta de transferir a ELECTROPERU S.A. un terreno de 100 ha, en el sector de "Chicama" perteneciente al distrito de Casitas, Tumbes, para la construcción de la nueva central solar para impulsar el desarrollo energético del departamento de Tumbes.





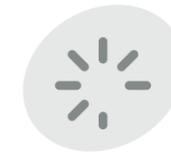
### 3. Energía de calidad los 365 días del año



A continuación, se cita las acciones de mantenimiento preventivo y operación de los grupos Mak de la Central Térmica Tumbes:

- **Centrifugadoras de Lubricante:** Se ha acondicionado un Pre-calentador, que funciona con energía eléctrica en remplazo del instalado inicialmente que operaba con vapor de agua, generado con los gases de escape de los grupos Mak, usado en el precalentamiento de combustible residual 6.
- **Servicio de contención de fugas de refrigerante, Transformador de potencia de la subestación de la Central Térmica:** Servicio ejecutado por la empresa DELCROSA. Se realizó el cambio de empaquetaduras y orings, de la cuba principal.
- **Servicio de llenado de gas a interruptor en bahía 60 Kv SS.EE-CTT:** Servicio ejecutado por la empresa EUDUROP, y su presión de gas es monitoreada por el personal de operaciones de esta UGT.
- **Servicio de operación de la subestación de Máncora:** Actividades ejecutadas por personal de la empresa.
- **Conservación de equipos principales y auxiliares:** Actividades ejecutadas por personal de la empresa. En forma mensual se realiza el arranque en vacío de los equipos principales y auxiliares comprometidos.

- **Instalación de equipos de video vigilancia:** Se realizó la instalación de 6 video cámaras en las instalaciones de la Central térmica, con un programa que permite observar las instalaciones en forma remota, desde la ciudad de Lima a través de nuestra red informática. En la subestación de Mancora se han instalado 4 equipos y un kit de sensores de alarma para la vigilancia de estas instalaciones.
- **Integración a zoom operativo de centros de control:** Se ha integrado a este programa de visualización en tiempo real la integración de nuestro Centro de control de Tumbes y Mancora, con los centros de control de CPM, Instalaciones principales de nuestra organización, en Lima.
- **Integración de protecciones a nuestro sistema informático de Tumbes:** Se integraron los relés de protección multifuncionales de sobrecorriente de la subestación de tumbes, sobrecorriente, y Mancora, salidas de 22.9 y 10 Kv, a nuestra red informática de tumbes, permitiendo extraer información de oscilografía, eventos presentados aguas abajo en radiales de distribuidora ENOSA.

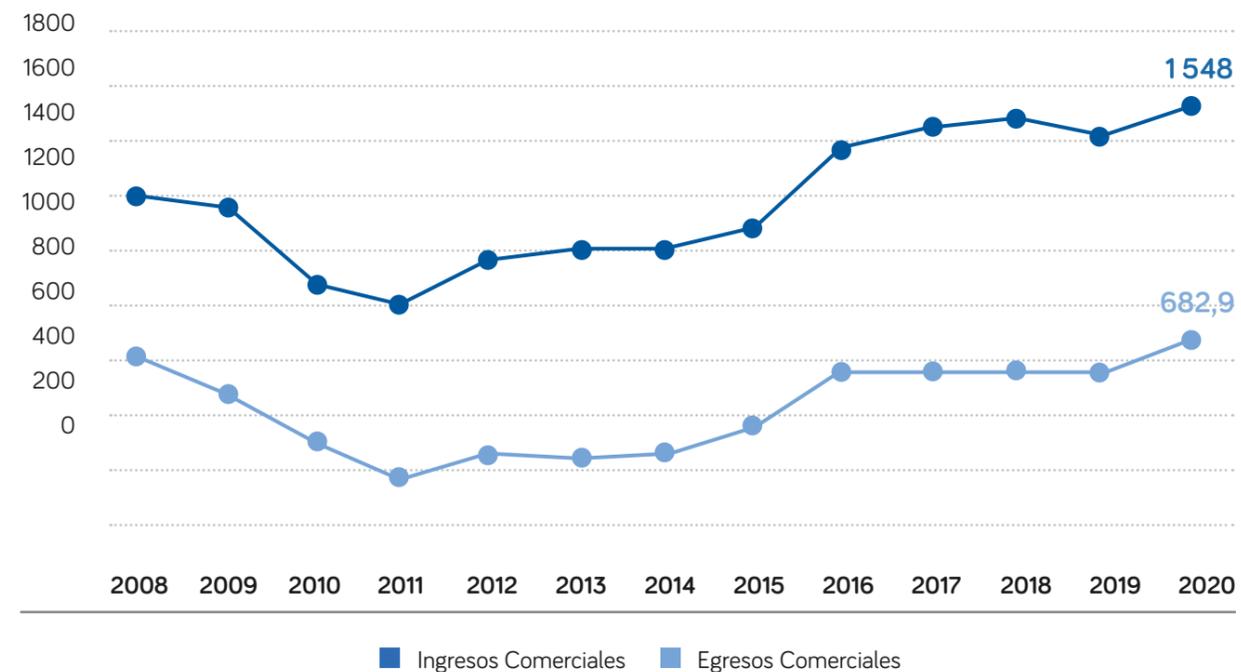


## 3.2. GESTIÓN COMERCIAL

### INGRESOS Y EGRESOS COMERCIALES

En el año 2020, los ingresos comerciales de ELECTROPERÚ S.A. fueron de S/1 548,0 millones y sus egresos comerciales de S/682,9 millones, para ambos casos sin incluir IG.V.

INGRESOS Y EGRESOS COMERCIALES 2008-2020  
(En Millones de S/)

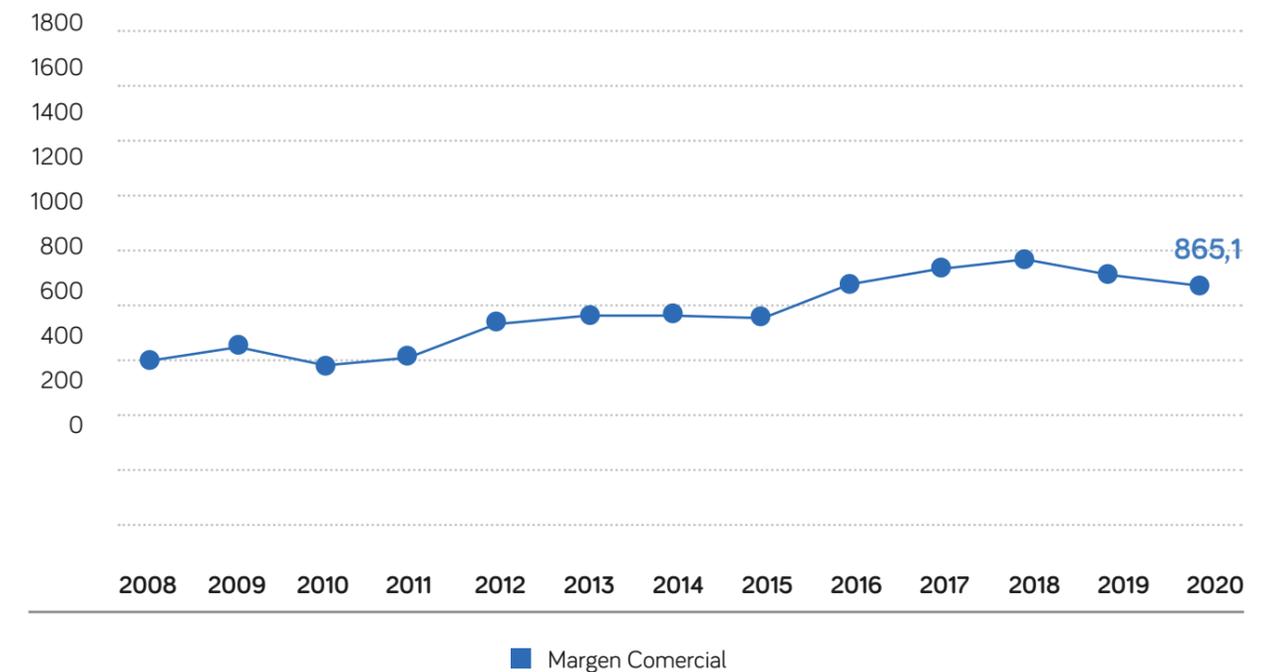


Fuente: Gerencia Comercial

### MARGEN COMERCIAL

El margen comercial —que es igual a la resta de los ingresos menos los egresos comerciales— en el 2020 fue de S/865,1 millones. Este valor de margen comercial ha sido inferior en 4,7% en relación al año anterior.

MARGEN COMERCIAL 2008-2020  
(En Millones de S/)



Fuente: Gerencia Comercial



### 3. Energía de calidad los 365 días del año

#### VENTA Y FACTURACIÓN A CLIENTES POR CONTRATO AÑO 2020

	Ventas GWh	Facturación (*) Millones de S/
<b>A EMPRESAS DISTRIBUIDORAS:</b>		
1. Hidrandina (LP)		105,3
2. Electronoroeste (LP)		45,3
3. Electronorte (LP)		79,5
4. Electrocentro (LP)		72,1
5. ENEL Distribución Perú (LP)		121,5
6. Luz del Sur (LP)		81,8
7. Resto de Distribuidoras		76,0
<b>Sub-total:</b>	<b>1 955,3</b>	<b>581,6</b>
<b>A CLIENTES FINALES:</b>		
1. Corporación Aceros Arequipa - Pisco		70,7
2. Sociedad Minera Cerro Verde 1/		387,2
3. Southern Peru Copper Corporation		201,1
4. Cementos Pacasmayo		52,3
5. Nexa Resources		199,3
6. Linde Perú		4,0
7. Resto de Clientes Finales		1,3
<b>Sub-total:</b>	<b>5 297,3</b>	<b>915,9</b>
<b>TOTAL: (*) No incluye IGV.</b>	<b>7 252,6</b>	<b>1 497,5</b>
		<b>Millones de S/</b>
<b>B) INGRESOS POR TRANSFERENCIAS EN EL COES Y OTROS</b>		<b>2 093,8</b>
<b>TOTAL INGRESOS COMERCIALES</b>		<b>3 591,3</b>
<b>C) TRANSFERENCIA DE ENERGIA EN EL COES (NETO)</b>		<b>0.0</b>

Fuente: Gerencia Comercial

#### VENTAS Y COMPROMISOS CONTRACTUALES

##### VENTAS Y FACTURACIÓN

La venta de energía eléctrica por contrato de ELECTROPERU S.A. en 2020 fue de 7 252,6 GWh, de lo cual 1 955,3 GWh (27%) fue suministrada a empresas distribuidoras y 5 297,3 GWh (73%) a clientes finales. Del mismo modo, la facturación de la venta por contrato en 2020 fue de S/1 497,5 millones, sin IGV, de lo cual S/581,6 millones (38,8%) correspondió a empresas distribuidoras y S/915,9 millones (61,2%) a clientes finales.

##### BALANCE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ELECTROPERU S.A. Y COSTOS MARGINALES DEL SISTEMA - 2020

A continuación, se observa el balance de energía eléctrica de ELECTROPERU S.A. en el año 2020:

DE LA PRODUCCIÓN	En GWh	%
Energía producida bruta	6 984,3	100,00%
Hidroeléctrica	6 984,3	100,00%
Termoeléctrica	0,00%	0,00%
Consumo propio de centrales	36,2	-0,52%
Energía producida neta	6 948,1	99,48%
Compra (Venta) al COES	315,2	4,51%
Menos: Diferencia netre producción y ventas	10,7	0,15%
<b>Energía Total Disponible</b>	<b>7 252,6</b>	<b>103,84%</b>
<b>DE LA VENTA</b>		
<b>Energía Total Vendida</b>	<b>7 252,6</b>	<b>100,00%</b>
A empresas distribuidoras	1 955,4	27,00%
A clientes finales	5 297,2	73,00%

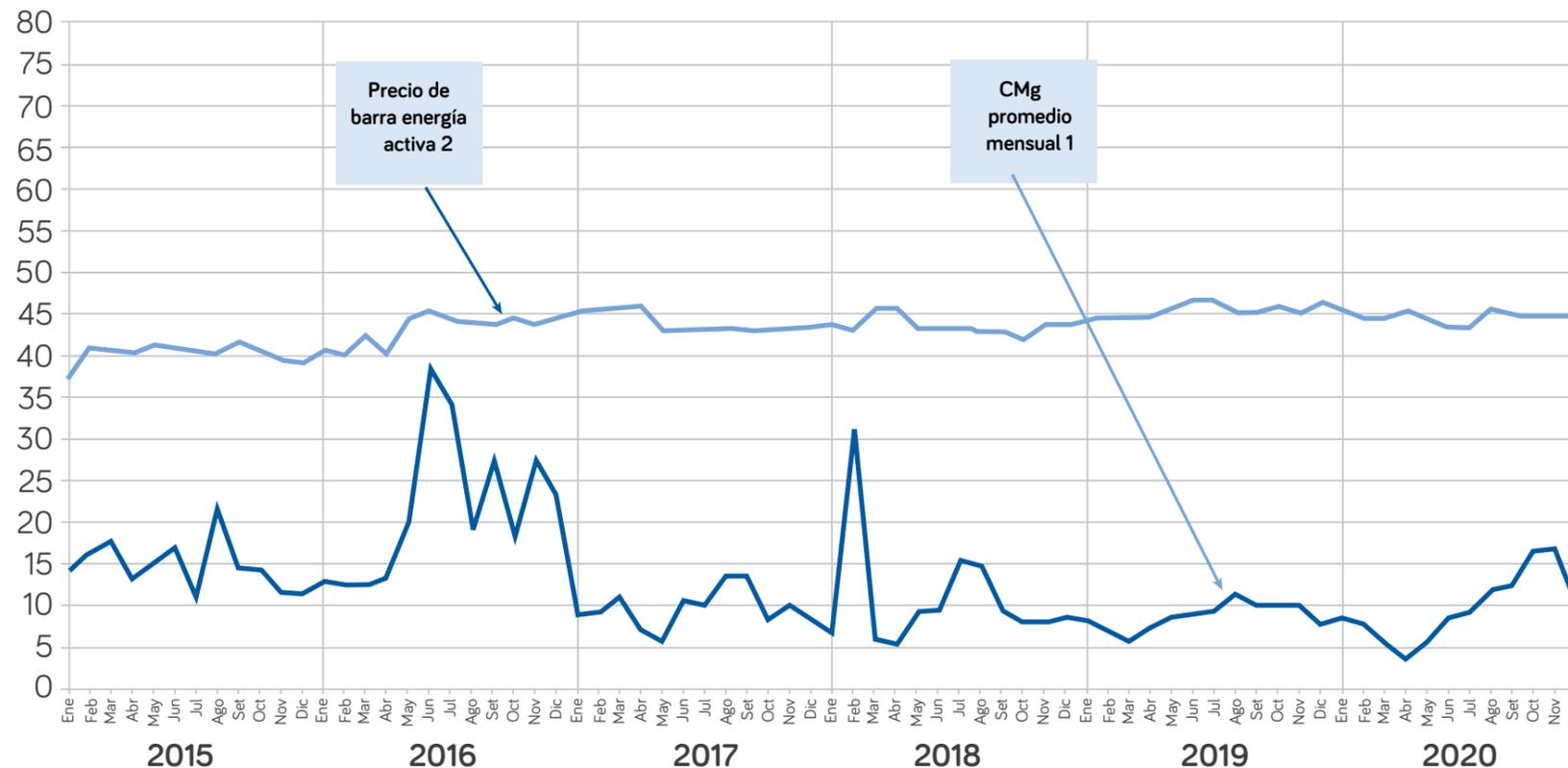
Fuente: Gerencia Comercial



### 3. Energía de calidad los 365 días del año

#### COSTO MARGINAL DE CORTO PLAZO Y PRECIO DE BARRA DE ENERGÍA ACTIVA BARRA SANTA ROSA 220 KV - LIMA Enero 2015 - Diciembre 2020

En US\$/MWh



1. Los costos marginales (cMg) de corto plazo o costos marginales de operación del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), son aplicados por el COES para valorizar las transferencias de energía entre generadores integrantes en cada periodo de 15 minutos.
2. El precio en barra de energía activa forma parte de la tarifa en barra fijada por OSINERGMIN para la venta de electricidad de generador a distribuidor destinada al servicio público.

Fuente: Gerencia Comercial

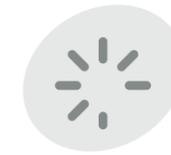
#### CUMPLIMIENTO POR ELECTROPERU S.A. DEL ROL DE COMERCIALIZADOR DE CONTRATOS DE LICITACIÓN DE PROINVERSIÓN

En el año 2020, ELECTROPERU S.A. en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 032-2010 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2011-EM, ha continuado ejecutando por encargo de Proinversión la comercialización de los Contratos para el Suministro de Energía Eléctrica suscritos con Cerro del Águila S.A. (ahora Kallpa Generación S.A.) y Empresa de Generación Huallaga S.A., propietarias de las centrales hidroeléctricas Cerro del Águila y Chaglla, respectivamente, adjudicatarias de la buena pro de la Licitación “Energía de Centrales Hidroeléctricas” realizada por Proinversión en marzo de 2011; así como, de los Contratos de Suministro de Energía Eléctrica suscritos con las empresas de distribución eléctrica estatales designadas por FONAFE: Electronoroeste, Electronorte, Hidrandina, Electrocentro, SEAL, Electro Sur Este, Electro Puno, Electro Ucayali, Electro Oriente y Adinelsa.

El resultado económico para ELECTROPERU S.A. por su rol de comercializador de los citados contratos en 2020, fue de S/-110,9 millones, sin IG.V.

#### PRINCIPALES EVENTOS DE 2020

- ▶ La venta de energía por contrato de enero a diciembre de 2020 fue de 7 252,6 GWh, mayor en 15,1% respecto a la de 2019 (6 302,5 GWh).
- ▶ La facturación de la venta por contrato, de enero a diciembre de 2020 fue de S/1 497,5 millones, mayor en 8,2% respecto a la de 2019 (S/1 383,8 millones).
- ▶ Los ingresos comerciales (incluye facturación a clientes, venta en el COES, ingresos por la NTCSE y otros) en 2020 fueron de S/1 548,0 millones, 7,1% mayores a lo registrado en el año anterior.
- ▶ Los egresos comerciales en 2020 fueron de S/682,9 millones, 27% mayores a lo registrado en el año anterior.



### 3. Energía de calidad los 365 días del año

- ▶ El margen comercial de enero a diciembre de 2020 fue de S/865,1 millones, menor en 4,7% al registrado en 2019 (S/907,3 millones). Dicha disminución se explica por los efectos de la paralización de la economía del país a partir del 16 de marzo de 2020 por la pandemia del COVID-19.
- ▶ Dicho margen se verá afectado por el margen comercial del “Encargo Proinversión” negativo de S/110,9 millones.
- ▶ En febrero de 2020, se suscribió el Contrato de Suministro de Electricidad a Precio Libre entre Nexa Resources Cajamarquilla S.A. y ELECTROPERU S.A. - Planta de Bombeo de Agua, por 750 kW. El suministro se inició el 1 de febrero de 2020 y estará vigente hasta el 31 de enero de 2025.
- ▶ En abril de 2020, se suscribió la Séptima Adenda al Contrato de Suministro de Electricidad a Precio Libre entre Cementos Pacasmayo S.A.A. y ELECTROPERU S.A., con la cual se proroga la fecha de término de la vigencia del contrato por 2 meses más, hasta mayo de 2026.

- ▶ En junio de 2020, se suscribió el Contrato de Suministro de Electricidad HP Spot con Nexa Resources Cajamarquilla S.A., por 110 MW. El suministro se inició el 1 de julio de 2020 y estará vigente hasta el 30 de junio de 2021.
- ▶ En agosto de 2020, se suscribió la Primera Adenda al Contrato de Suministro de Electricidad entre Fábrica de Tejidos Pisco S.A.C. y ELECTROPERU S.A., con el objeto de ampliar el término de la vigencia del contrato por 9 meses más, hasta enero de 2024.

### 3.3. GESTIÓN DE PROYECTOS

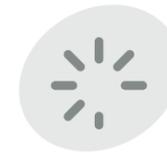
ELECTROPERU S.A. durante el año 2020, a pesar de la Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID-19 logró ejecutar un presupuesto para Formación Bruta de Capital (Proyectos de Inversión y Gastos de Capital) por un importe superior a S/17,0 millones, financiado con recursos propios; lo cual permitió, administrar, planificar, y coordinar las actividades para la ejecución de los proyectos.

#### PRINCIPALES PROYECTOS DESARROLLADOS

##### → PROYECTOS DE INVERSIÓN

- **Mejoramiento del suministro de agua potable de la Base Militar los Machos v Central Hidroeléctrica Restitución del Centro de Producción Mantaro.** - La obra inició el 22 de agosto de 2019 y concluyó el 19 de noviembre de 2019, cumpliéndose con los alcances del proyecto y contrato principal. Se recibió la obra el 3 de enero de 2020, y el 5 de agosto de 2020 se aprobó la liquidación del contrato de obra.
- **Recuperación del campamento Quichuas de la Presa Tablachaca del Centro de Producción Mantaro ubicado en distrito de Quichuas, provincia Tayacaja y departamento de Huancavelica.** - Durante el año 2020, se concluyó el estudio a nivel de ficha técnica. Se prevé registrar y otorgar la viabilidad en el Banco de Inversiones del MEF en el primer trimestre 2021, y posteriormente iniciar la contratación del Expediente Técnico y su ejecución.





### 3. Energía de calidad los 365 días del año

#### → GASTOS DE CAPITAL

- **Obra Instrumentación Complementaria en Zonas Inestables - 2da. Etapa.** - La obra inició el 16 de abril de 2019 y concluyó el 5 de enero de 2020. ELECTROPERU S.A. recibió la obra el 7 de marzo de 2020, y el 1 de octubre de 2020 se aprobó la liquidación del contrato.
- **Construcción de relleno sanitario para residuos genéricos no peligrosos en el Centro de Producción Mantaro en el distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.** - El servicio inició el 12 de noviembre de 2020. El primer entregable del servicio está aprobado y, el segundo entregable está en proceso de desarrollo.
- **Construcción de relleno sanitario para residuos genéricos no peligrosos en el Centro de Producción Mantaro en el distrito de Quichuas, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.** - Se aprobaron los tres primeros entregables; asimismo, está en proceso de levantamiento de observaciones del cuarto entregable presentado por el Consultor. Se prevé concluir el servicio en el primer semestre del 2021 e iniciar el procedimiento de selección para la ejecución de la obra.
- **Adquisición de Sistema de Protección Eléctrica en las Tuberías de Presión de la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo en la localidad Campo Armiño, distrito de Colcabamba, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica.** - En noviembre 2020, se registró y publicó la convocatoria en el Portal de SEACE, durante diciembre 2020,

se atendieron las consultas y observaciones de los postores interesados, y la presentación de ofertas y buena pro están programadas para enero 2021.

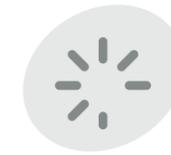
- **Renovación de Embalse en el Centro de Producción Mantaro, distrito de Quichuas, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica.** - Alivio N° 4 Se concluyó con el montaje o habilitación de la infraestructura mecánica, incluyendo el mantenimiento del Polipasto, para la Hermetización del Alivio N° 4. Luego de la movilización internacional de personal técnico y buses calificados y cumpliendo los protocolos sanitarios de ELECTROPERU S.A., se efectuó la colocación de los tapones en la entrada del Alivio 4 (noviembre y diciembre 2020). Resulta necesario efectuar reparaciones bajo agua de estructuras civiles adyacentes y Aguas Arriba del Alivio N° 4 para concluir la Hermetización e iniciar la Reparación Integral del indicado Alivio. Se suscribió contrato principal para la Reparación Integral, y su inicio se prevé para el primer trimestre del 2022.



- **Remodelación de la Villa Campamento en el CPM, Distrito Colcabamba, Provincia Tayacaja, Departamento de Huancavelica.** - Se aprobó el primer entregable del servicio de elaboración del Expediente Técnico y se encuentra en desarrollo el segundo entregable.
- **Mantenimiento e implementación de los sistemas de tratamiento de agua para el Centro de Producción Mantaro - Tayacaja - Huancavelica.** - La obra se ejecutó desde agosto 2019. La recepción de la obra se llevó a cabo el 16 de octubre de 2020, el Comité de Recepción precisó que la obra no estaba concluida, lo que generó una controversia que conllevó a la resolución del contrato de obra.

#### → GASTO OPERATIVO

- **Plan de gestión de riesgos naturales de la cuenca del Mantaro.** - Se concluyó el estudio, permitiendo contar con un sistema de información geográfica. Se prevé elaborar los informes de evaluación de Riesgos - EVAR de los puntos críticos de la Cuenca del Mantaro.
- **Inspección Subacuática y Análisis de Riesgos del Túnel de Aducción de la CH SAM.** - Se realizan reuniones de coordinación entre las partes respecto a los resultados del estudio de mercado a cargo de UNOPS; en el cual, se acordó separar los servicios en dos ítems: Inspección Subacuática y Análisis de Riesgos, a fin de asegurar poder contar con empresas consultoras especializadas en cada tipo de servicio.



### 3. Energía de calidad los 365 días del año

## 3.4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

#### GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

El total de recursos financieros de la empresa al cierre del año 2020 asciende a S/1 255,43 millones, los que mayormente se encuentran en moneda nacional, y están invertidos en 4 instrumentos financieros: el 74,7% en bonos soberanos, 10,6% en cuentas corrientes, 9,0% en fondos mutuos de renta fija y 5,7% en depósitos bancarios a plazo fijo.

El indicado saldo de recursos es mayor en S/294,27 millones al importe registrado al 31 de diciembre de 2019 (S/961,16 millones), debido a mayores ingresos por ventas y al pago adelantado a cuenta de dividendos en el ejercicio 2019. Los recursos financieros son administrados por el fideicomiso constituido con el Banco de Crédito del Perú, y están invertidos en entidades e instrumentos financieros establecidos en el Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos Financieros de ELECTROPERU S.A.

La empresa no registra deuda financiera. La totalidad de sus gastos, tanto corrientes como de capital o inversión fija, son financiados básicamente con recursos propios.

#### LISTADO DE ACCIONES EN LA BOLSA DE VALORES DE LIMA

El capital social de la empresa al 31 de diciembre del 2020 asciende a S/2 162,65 millones, el cual está conformado por igual número de acciones de valor nominal de un sol cada acción. Según el Libro de Matrícula de Acciones, dicho capital tiene la siguiente estructura:

- El 85,71% corresponde al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR).
- El 14,29% pertenece al FONAFE.

Las acciones clase “B”, cuya titularidad corresponde al FCR, y que representan el 10% del capital social, se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de Lima. Estas acciones no se han negociado durante el ejercicio 2020. Durante los años 2019 y 2020, no se ha producido cambio de titularidad en las acciones de ELECTROPERU S.A.

La empresa Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo, con información financiera al 31 de diciembre de 2019 y al 30 de junio de 2020, ha ratificado la clasificación de riesgo “AAA” a la capacidad de pago de ELECTROPERU S.A.

De acuerdo a la política de dividendos de la empresa, se hace entrega a los accionistas el 100% de la utilidad distributable de cada ejercicio. La utilidad neta del año 2020 asciende a S/423,54 millones, de la cual el 100% es distributable, dado que la empresa tiene una reserva legal equivalente al 20% de su capital social.

## GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

### PRINCIPALES RESULTADOS

Durante los cinco últimos años, los principales resultados económicos, financieros y patrimoniales son los siguientes:

#### PRINCIPALES RESULTADOS (En millones de S/)

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos por ventas	1 560,2	1 593,2	1 698,4	1 726,1	1 862,2
Utilidad de operación	511,6	455,9	487,7	509,1	465,2
Utilidad antes de impuesto	514,5	460,2	514,2	560,6	573,1
Utilidad neta	296,3	325,2	361,2	394,8	423,5
Activo total	3 773,2	3 792,5	3 860,6	3 630,3	3 944,5
Patrimonio neto	2 912,0	2 920,4	2 956,4	2 792,0	3 018,7
Rentabilidad sobre el activo - ROA (%)	7,9	8,6	9,4	10,9	10,7
Rentabilidad sobre el patrimonio - ROE (%)	10,2	11,1	12,2	14,1	14,0

Fuente: Sub Gerencia de Contabilidad



### 3. Energía de calidad los 365 días del año

#### ESTADO DE RESULTADOS

La utilidad neta fue de S/ 423,5 millones, mayor a la obtenida en el año 2019, debido principalmente al mejor rendimiento de los instrumentos financieros y al efecto de recupero del impuesto a la renta diferido.

#### ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES (En millones de S/)

CONCEPTO	2020	2019
Ingresos por ventas	1 862,2	1 726,1
Costo de operación	-1 386,9	-1 249,7
Otros ingresos (Egresos)	-10,1	32,7
Utilidad de operación	465,2	509,1
Otros ingresos (Egresos) financieros	107,8	51,5
Utilidad antes de impuestos	573,0	560,6
Impuesto a las ganancias	-149,5	-165,8
<b>Utilidad neta</b>	<b>423,5</b>	<b>394,8</b>

Fuente: Sub Gerencia de Contabilidad

El resultado operativo fue de S/465,2 millones, que representa el 25,0% de los ingresos por ventas. Este resultado con respecto al del ejercicio anterior ha disminuido, debido al mayor costo de energía, potencia y peaje.

#### RESULTADO OPERATIVO (En millones de S/)

CONCEPTO	2020	2019
Ingresos por ventas	1 862,2	1 726,1
Ingreso propio (*)	1 070,5	1 010,2
Ingreso por Encargo de PROINVERSIÓN	791,7	715,9
Costos de operación:	1 386,9	1 249,7
Suministros diversos	0,7	2,5
Combustibles y lubricantes	0,1	0,4
Gastos de personal	48,2	54,7
Participación a trabajadores	30,9	32,5
Servicios prestados por terceros	16,1	25,3
Compra de energía	66,8	15,8
Compra de potencia	51,0	21,8
Costo de transmisión (*)	87,1	65,1
Tributos	26,4	26,9
Cargas diversas de gestión	28,5	26,5
Depreciación	123,4	122,8
Otros costos	2,8	0,7
Compra a Terceros - Encargo PROINVERSIÓN	904,9	854,7
Otros ingresos (Egresos)	-10,1	32,7
<b>Total resultado operativo</b>	<b>465,2</b>	<b>509,1</b>

(\*) En aplicación de NIIF 15- Ingresos de actividades ordinarias con clientes, se ha disminuido en ambos rubros el importe recaudado por Peaje de Transmisión de S/414,9 y S/346,8 millones en los años 2020 y 2019 respectivamente.

Fuente: Sub Gerencia de Contabilidad

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (En millones de S/)

CONCEPTO	2020	2019
Activo corriente	1 589,9	1 196,3
Activo no corriente	2 354,6	2 434,0
Total activo	3 944,5	3 630,3
Pasivo corriente	366,0	252,0
Pasivo no corriente	559,9	586,3
Total pasivo	925,9	838,3
Capital	2 162,6	2 162,6
Reservas	432,5	432,5
Resultados acumulados	423,5	196,9
Total patrimonio	3 018,6	2 792,0
Total pasivo y patrimonio	3 944,5	3 630,3

Fuente: Sub Gerencia de Contabilidad

## INDICADORES ECONÓMICO - FINANCIEROS

CONCEPTO	2020	2019
<b>Liquidez</b>		
Razón corriente (veces)	4,3	4,7
Prueba ácida (veces)	4,3	4,7
<b>Solvencia</b>		
Endeudamiento patrimonial (%)	30,7	30,0
Deuda / Activo total (%)	23,5	23,1
Deuda / Activo fijo operativo (%)	39,2	35,5
<b>Rentabilidad</b>		
Utilidad operativa / Ingreso total (%)	25,0	29,5
Utilidad neta (antes imp.) / Ingreso total (%)	30,8	32,5

Fuente: Sub Gerencia de Contabilidad

- **Liquidez.** - La atención de las obligaciones corrientes (con vencimientos hasta diciembre 2021 inclusive) representa el 23,0% del activo corriente.
- **Solvencia.** - El ratio de endeudamiento patrimonial es 30,7%, ligeramente mayor al del año anterior. La estructura del financiamiento es 23,5% por deuda y 76,5% por patrimonio. El total de pasivos está respaldado con el 39,2% del activo fijo operativo.
- **Rentabilidad.** - Los márgenes de utilidad operativa y utilidad del ejercicio antes de impuestos, sobre los ingresos totales, están en el orden de 25,0% y 30,8%, respectivamente, menores a los del año 2019, debido al mayor ingreso en el presente año.



## 3. Energía de calidad los 365 días del año

### TRIBUTOS

Durante al año 2020, ELECTROPERU S.A. contribuyó con el Estado por concepto de tributos principales, con la suma de S/274,6 millones:

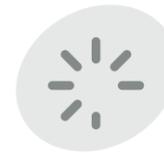
#### TRIBUTOS PRINCIPALES - 2020 (En millones de S/)

CONCEPTO	S/ Millones de soles
Impuesto General a las Ventas	117,1
Facturación	396,7
Crédito fiscal (proveedores)	(279,6)
Impuesto a la Renta (3ra. Categoría)	157,5
Pagos a cuenta por año 2020	157,5
<b>Total</b>	<b>274,6</b>

Fuente: Sub Gerencia de Contabilidad

### GESTIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS PRESUPUESTAL

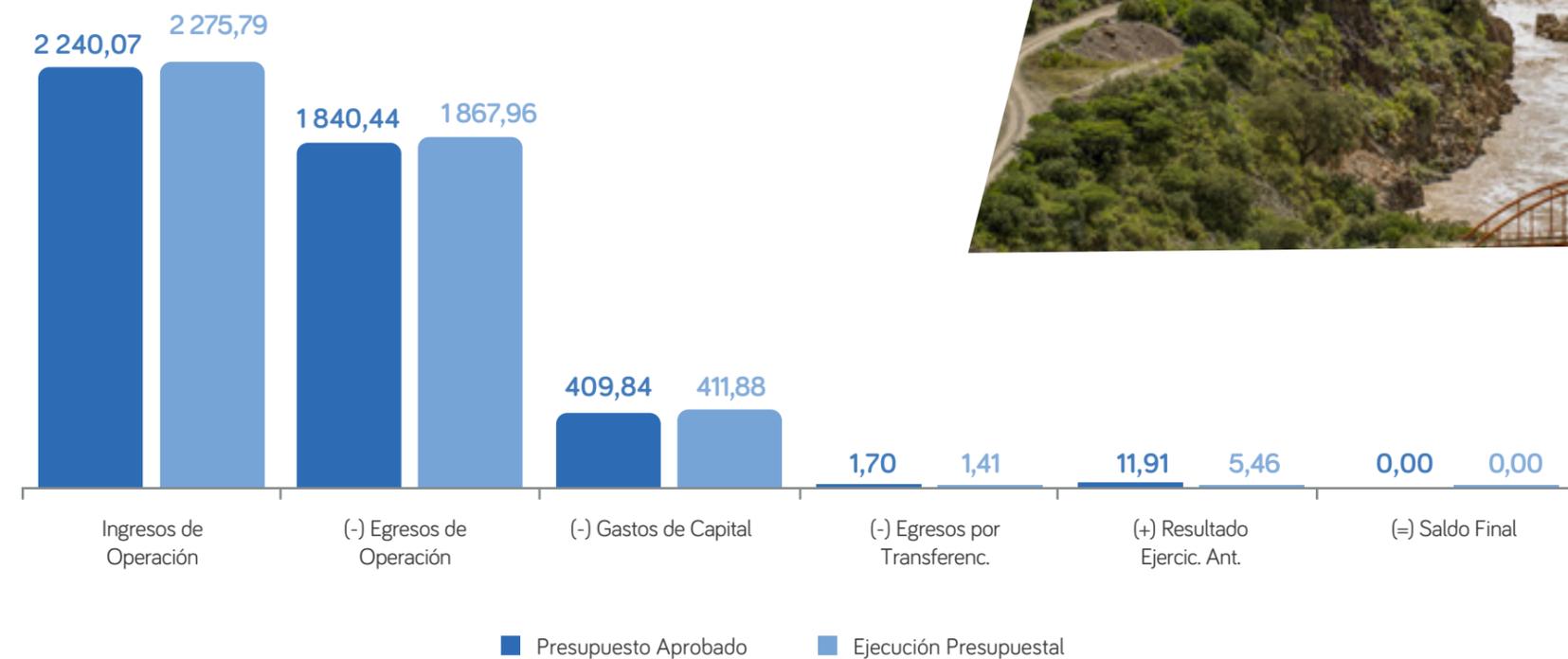
Los ingresos de operación percibidos ascendieron a S/2 275,79 millones, que representó el 101,6% del presupuesto aprobado. De dichos ingresos, el 82,1% se destinó a egresos de operación, 18,1% a gastos de capital y 0,1% a egresos por transferencias (donaciones conforme al programa de responsabilidad social); con lo cual, el resultado económico del presupuesto ejecutado resultó en negativo por S/ 5,46 millones, el cual fue nivelado con similar monto del resultado de ejercicios anteriores, equilibrándose así el saldo final del presupuesto.



### 3. Energía de calidad los 365 días del año

A nivel de egresos de operación devengados, que comprende compra de bienes, gastos de personal, servicios prestados por terceros, tributos, gastos diversos de gestión, y gastos financieros operativos, la ejecución representó el 101,5% de su presupuesto aprobado. En relación a gastos de capital, la ejecución resultó en 100,5% de la meta aprobada, por su componente presupuesto de inversiones-FBK. Respecto a la meta del año aprobada para egresos por transferencias, su ejecución representó el 82,7%.

**PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**  
(En millones de S/)



### GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES

#### PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) Y CONTRATACIONES EFECTUADAS

Al finalizar el año 2020 el monto de los procedimientos programados en el Plan Anual de Contrataciones fue de S/97,0 millones, comprendiendo 63 procedimientos de selección, según se aprecia en el siguiente cuadro:

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020**  
(En millones de soles, incluye impuestos)

Tipo de Procedimiento	Número de Procedimientos	Monto
LICITACION PÚBLICA	6	6,8
CONCURSO PÚBLICO	13	31,2
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	35	14,1
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	2,4
CONTRATACIÓN DIRECTA	6	3,3
CONVENIO	1	39,1
CONVENIO MARCO	1	0,3
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>97,0</b>

Fuente: Sub Gerencia de Logística

Las contrataciones mediante procedimientos de selección alcanzaron el monto de S/81,2 millones, adicionalmente, las compras directas (valor hasta 8 UIT) fueron de S/9,4 millones, lo que representa un monto total de contrataciones de S/90,6 millones. Las contrata-

Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión



### 3. Energía de calidad los 365 días del año

ciones más representativas, según el monto contratado, fueron las siguientes:

- Seguros patrimoniales - 18 meses, por S/41,5 millones.
- Servicio de atención de comedores del Centro de Producción Mantaro - 3 años, por S/9,3 millones.
- Servicio de reparación integral del alivió N°4 de la presa Tablachaca, por S/8,5 millones.
- Servicio de seguridad y vigilancia instalaciones del Centro de Producción Mantaro - 2 años, por S/7,3 millones.
- Servicio de seguridad y vigilancia de la sede Lima - 3 años, por S/2,1 millones.

En lo que respecta, al nivel de atención de los requerimientos de las áreas usuarias hasta 8UIT, durante el año 2020 se alcanzó el 95,2%.

Como estrategia de contratación, por la naturaleza de la prestación, se establecieron convenios con PERU COMPRAS, FONAFE y la UNOPS. Asimismo, como buenas prácticas, se establecieron reuniones de coordinación entre el personal de Logística y las áreas usuarias para fortalecer el trabajo colaborativo y agilizar el proceso de contratación.

## GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

### FUERZA LABORAL

Grupo Ocupacional	2018	2019	2020	
			Número	Participación
Ejecutivos de dirección / confianza	19	21	21	7,4%
Profesionales	98	90	87	30,6%
Técnicos	120	113	105	37,0%
Administrativos	75	74	71	25,0%
<b>Total</b>	<b>312</b>	<b>298</b>	<b>284</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Sub Gerencia de Gestión Humana

La fuerza laboral de ELECTROPERU S.A. está conformada por 284 trabajadores bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728; de los cuales, 58 de ellos han sido reincorporados en su mayoría de acuerdo a la Ley N° 27803 de Ceses Colectivos. Es así que, en el año 2020 se reincorporo un trabajador en el marco de la referida Ley. Adicionalmente, el Cuadro de Asignación de Personal de la empresa para el 2020 contiene 248 cargos definidos y aprobados.

Durante la Pandemia ELECTROPERU S.A. generó las licencias con goce de haber sujetas a compensación necesarias, respetando el vínculo laboral de todos sus trabajadores.

## DESARROLLO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Las actividades de capacitación durante el año 2020 se llevaron a cabo siguiendo las líneas de aprendizaje contempladas en el Plan de Desarrollo de Personas 2019-2020, aprobado en marzo de 2019 y teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el gobierno tras declarar la emergencia sanitaria y emergencia nacional para hacer frente a la pandemia desatada por el COVID-19.

En tal sentido, las actividades de capacitación y desarrollo desde marzo 2020 se realizaron de manera remota, y se orientaron principalmente a difundir, sensibilizar y capacitar a todos los trabajadores en los sistemas institucionales: sistema integral de gestión, prevención de delitos, control interno y en gestión de procesos; en fortalecer las capacidades de dirección y liderazgo.

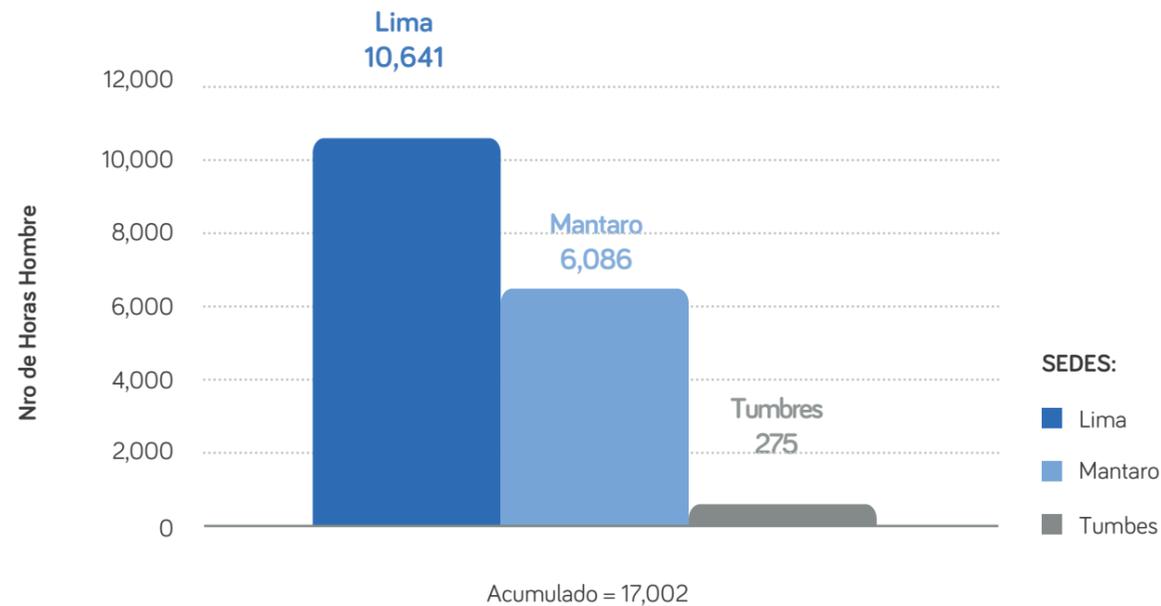
En adición a ello, el 2020 para ELECTROPERU S.A. fue declarado el año de la Integridad, por lo que se realizó especial atención a las capacitaciones de ética, valores, principios e integridad para todo el personal. Asimismo, dada la coyuntura de la Pandemia, y como parte del Programa ELECTROPERU THANI, se desarrollaron capacitaciones y talleres en el espacio denominado "Charlas THANI".

Durante el año 2020 se invirtieron 17 002 horas hombre en desarrollo de personas en las 3 sedes.



### 3. Energía de calidad los 365 días del año

#### HORAS HOMBRE DE CAPACITACIÓN 2020



Fuente: Sub Gerencia de Gestión Humana

#### IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN HUMANA

Continuando con la implementación de los componentes del Modelo de Gestión Humana Corporativo de FONAFE y las acciones del Modelo de Gestión de ELECTROPERU S.A. se realizaron las siguientes actividades:

- Actualización de los documentos de gestión: Mapa de Procesos – MAPRO nivel 0 y 1, Estructura orgánica nivel 0 y 1, y Reglamento de Organización y Funciones.
- Aprobación del Lineamiento Gestión del Desempeño. Se aplicó el Modelo de Evaluación de Desempeño comprendiendo la sensibilización de los trabajadores, capacitación de los evaluadores y la evaluación propiamente dicha. El modelo se encuentra alineado integralmente a las 16 etapas del modelo FONAFE. En el año 2020 se desarrollaron las evaluaciones de los años 2019 y 2020. En lo que respecta a las competencias y al año 2018, en el 2019 el promedio de desempeño subió de 65,81 a 75,36, mientras que en el año de Pandemia el desempeño (competencias) se

mantuvo en promedio con un leve crecimiento alcanzando un promedio total 76,80. Con ello en los 3 últimos años ELECTROPERU S.A. ha pasado en promedio de Competencias en Desarrollo a Competencias Efectivas.

- Se continuó con el Fortalecimiento del Alineamiento Cultural, realizando los talleres de fortalecimiento de valores y el Reto Excelencia entre junio a agosto para la Sede Mantaro, y en el mes de diciembre para todos los trabajadores. Bajo el Modelo de Gestión Humana Corporativo, cerrado este proceso, se realizará el análisis cuantitativo y cualitativo de la cultura organizacional.
- Por otro lado, se aprobó el Plan de Sucesión, que considera a los cuadros de reemplazo, y sobre el cual se aprobaron las actividades priorizadas y la estructura del Plan Piloto para validar el modelo el cual se ejecutará en el 2021.
- Se brindó soporte a la iniciativa de la Gerencia de Producción en el nuevo Programa Ayllu ELECTROPERU YACHACHIY, comunidad de aprendizaje conformada por personal calificado como vulnerable en la Pandemia, cuyo objetivo es generar Gestión del Conocimiento, donde se comparte de manera diaria la experiencia y el legado de trabajadores con amplia experiencia; además que con ello se brinda protección al capital humano.



En el año 2020, se obtuvieron 2 certificaciones como LIDER DEL CAMBIO, reconocimiento especial brindado por la ASOCIACION DE BUENOS EMPLEADORES (ABE), por el esfuerzo extraordinario de las empresas por adaptar y potenciar sus iniciativas de RRHH para beneficio de sus trabajadores, en una de las coyunturas más difíciles que nos tocó vivir. Fuimos reconocidos en 2 iniciativas calificadas como buenas prácticas:

#### Prácticas destacadas en Salud y Seguridad de los Trabajadores

##### PROGRAMA THANI



#### Estrategia de protección al capital humano

##### PROGRAMA AYLLU ELECTROPERU YACHACHIY



#### BIENESTAR, CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL

Se desarrollaron diversas actividades con el fin de hacer frente a la situación generalizada de pandemia mundial, entre las cuales tenemos:

- Se privilegió el trabajo remoto en aquellos puestos y sedes cuya naturaleza de funciones y actividades calificaban para esta nueva modalidad laboral.
- En tanto, para el caso del trabajo presencial en la Sede Mantaro se establecieron de la mano de un Equipo Multidisciplinario, diversos protocolos y acciones, que contaron con asesoría médica y especializada cuyo objetivo era minimizar la exposición a riesgo de contagio COVID-19. Se implementaron acciones privilegiando la salud del trabajador pensada de manera integral: salud física, emocional y financiera.
- Por especial encargo de la Gerencia General, la Subgerencia de Gestión Humana tuvo como encargo la elaboración del Plan de Vigilancia, Prevención y Control COVID-19. El mismo que a la fecha es gestionado por el Responsable de SSOMA.
- Para promover el Plan de Vigilancia, Prevención y Control COVID-19 de ELECTROPERU S.A., los Protocolos de Bioseguridad y todas las acciones de prevención, se generó el Programa THANI ELECTROPERU S.A.; Programa que abarca diversas actividades, como informativos sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, entrega de equipos de protección a todos los trabajadores (THANI BOX), disposición de médicos y plataforma de psicólogos remotos, talleres y capacitaciones, con lo cual además de



#### 3. Energía de calidad los 365 días del año

generar una nueva cultura de prevención, seguridad y autocuidado, el Programa pretende dar herramientas a los trabajadores para enfrentar de manera positiva la situación derivada de la Pandemia; el 86% de los trabajadores confirma que con el Programa se logró la promoción de la salud y el bienestar general, desde su creación (agosto 2020) se desarrollaron más de 17 Charlas THANI y se brindaron más de 170 atenciones psicológicas remotas. Estos esfuerzos seguirán desplegándose en la medida que la Pandemia continúe.

- Programa de asistencia médica familiar para todo el personal; se continuó con todos los Protocolos de Bioseguridad la atención de los comedores y centro médico en la Sede Mantaro.





### 3. Energía de calidad los 365 días del año



- Eventos para la mejora del clima y cultura organizacional, con énfasis en los valores y principios de la empresa, fomentando una cultura basada en valores, acciones bajo modalidad remota. Se realizaron actividades de integración y de apoyo a la comunidad en fechas importantes durante todo el año, tales como: Campaña Canastas con Energía, Aniversario de nuestra empresa, Aniversario de la puesta en servicio de la central hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo y colaboración especial a la Fundación de la Clínica San Juan de Dios (TELETON).

Finalmente, se realizó el Día de la Excelencia, con el objetivo reconocer a los trabajadores y fortalecer la cultura organizacional. Durante el año 2020 todas estas actividades se desarrollaron de manera remota y en su mayoría, en línea conectados con las 3 sedes institucionales.

- Finalmente, se realizó el Día de la Excelencia, con el objetivo reconocer a los trabajadores y fortalecer la cultura organizacional. Durante el año 2020 todas estas actividades se desarrollaron de manera remota y en su mayoría, en línea conectados con las 3 sedes institucionales.

## 3.5. TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN



### SOPORTE, REDES Y COMUNICACIONES

Durante el año 2020, se culminó la configuración de las cámaras de operaciones del Centro de Producción Mantaro. Asimismo, a raíz del estado de Emergencia Nacional se realizó el soporte para el trabajo remoto a los trabajadores (Conexiones VPN, conexión remota SAP B1, E-Trámite y Sistema Comercial). En apoyo a la Gerencia de Producción se realizó la instalación y configuración del SCADA SURVALENT en la sala de cómputo (Sede Lima) y, la configuración y uso de los lentes inteligentes.



### DESARROLLO DE APLICACIONES

En coordinación con la Subgerencia de Imagen y Responsabilidad Social, se realizó la Implementación del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social. Asimismo, se realizó la implementación del Sistema de Administración de Archivo Físico de ELECTROPERU S.A. – SAFE, para el almacenamiento de la información digitalizada histórica de ELECTROPERU S.A.



### GESTIÓN DOCUMENTAL

En el marco del proceso de Gestión Documental, se aprobó la Guía de Gestión Documental de ELECTROPERU S.A., se implementó la Mesa de Partes Virtual de ELECTROPERU S.A. y se realizó la integración del Aplicativo E-Trámite con el Sistema SIED del FONAFE (Recepción Documental). Asimismo, a través de capacitaciones y talleres, se viene impulsando la Gestión del cambio en el proceso de digitalización documental.



### GOBIERNO DIGITAL

Nuestra Gerencia General en el año 2020, impulsó la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre ELECTROPERU S.A. y la Dirección Nacional de Inteligencia – DINI en materia de Seguridad Digital. Asimismo, se masificó el uso de la firma digital, a través de certificados digitales emitidos por la RENIEC.



### 3. Energía de calidad los 365 días del año

## 3.6. GESTIÓN LEGAL

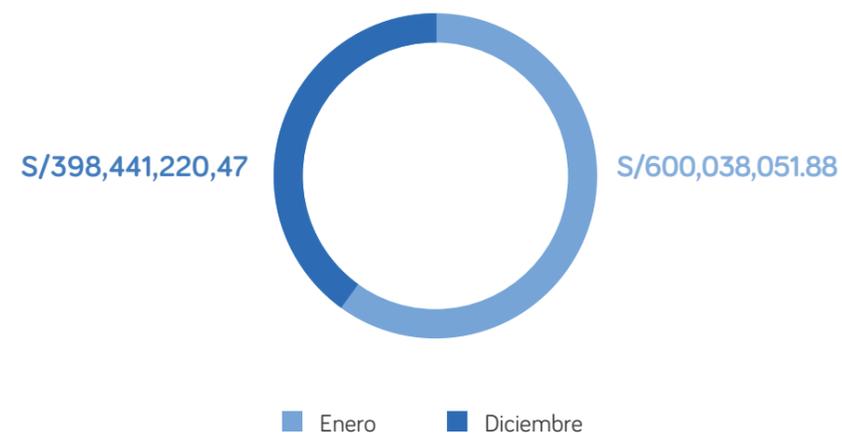
El año 2020 fue un año atípico debido al brote de la COVID -19, no obstante ello, ya se había incorporado en nuestra gestión legal el uso de tecnologías de la información para contribuir a la transformación digital de la actividad jurídica de la empresa (p. ej. pago de tasas judiciales virtuales; presentación virtual de escritos en el poder judicial (EJE); uso de la mesa de partes electrónica del poder judicial (MPE); digitalización de piezas procesales de expedientes en el Software Legal de ELECTROPERU S.A, entre otros), lo cual permitió encontrarnos más preparados para el drástico cambio generado por la pandemia y de esta manera no habernos visto limitados a dar continuidad al 100% en el desarrollo de nuestras labores bajo la modalidad de trabajo remoto implementado en la empresa.

En ese sentido, en lo referente al **soporte legal**, la Subgerencia Legal a través de todos sus colaboradores, brindó asesoramiento completo a las distintas áreas de la Empresa (Alta dirección y áreas usuarias) en temas legales de índole laboral, societario, comercial, contractual, tributario, civil, penal, judicial, arbitral, eléctrico, administrativo, contencioso administrativo – procedimientos administrativos sancionadores ante diversas entidades-, temas de responsabilidad social, de buen gobierno corporativo; así como en temas relacionados con la actividad empresarial del Estado, y absolución de consultas respecto de procesos de adquisición de bienes, servicios y contratación de obras.

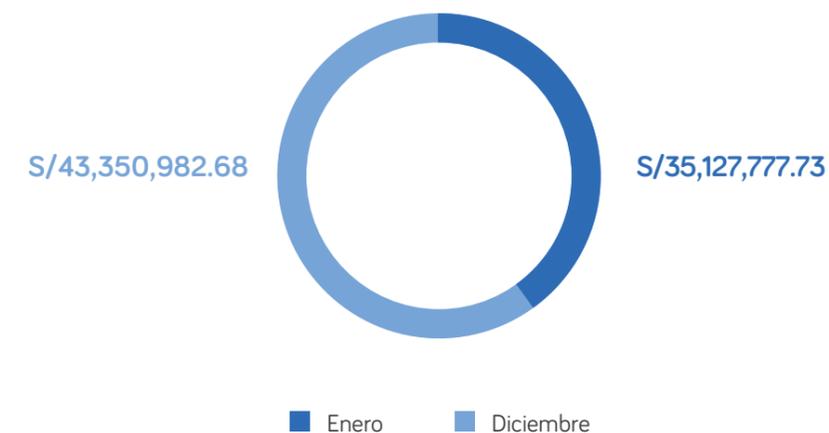
Por otro lado, en lo referente a la **solución de controversias**, se tiene que en enero de 2020 se contaba con una cuantía demandada en contra de ELECTROPERU S.A. (en adelante “ELECTROPERU”), de S/600 038 051,88 y al cierre del 2020, esta cuantía demandada disminuyó a S/398 441 220,47; es decir, se ha disminuido un total de S/201 596 831,41 que representa una disminución de cuantía demandada en contra de 33.59%.

Finalmente, en lo arbitral, se tiene que en enero de 2020 se contaba con una cuantía demandada en contra de ELECTROPERU de S/35 127 777,73; y al cierre del 2020, esta cuantía demanda incrementó a S/43 350 982, 68, es decir incrementó en un 23.41%.

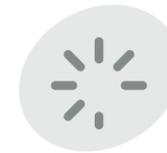
CUANTÍAS JUDICIALES CONTRA ELECTROPERU S.A. AÑO 2020



CUANTÍAS ARBITRALES CONTRA ELECTROPERU S.A. AÑO 2020



Fuente: Sub Gerencia Legal



### 3.7. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

ELECTROPERU S.A. tiene certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 y Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015, evidenciándose así, su orientación a una gestión eficiente y eficaz, comprometida con la seguridad, salud laboral, cuidado y preservación del medio ambiente.

#### AUDITORÍA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG

En cumplimiento a las actividades programadas en el Plan de Trabajo 2020 del Sistema Integrado de Gestión - SIG de ELECTROPERU S.A., entre los días 28 de setiembre y 2 de octubre de 2020; nuestros auditores internos, bajo la modalidad remota ejecutaron la Auditoría Interna del SIG, basado en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, en las sedes de Mantaro, Tumbes y Lima.

Esta modalidad de auditoría remota fue aplicada por primera vez en nuestra Empresa, debido a la declaración del estado de emergencia Nacional que dispone el distanciamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Las herramientas utilizadas para la recopilación de la información en la auditoría remota estuvieron conformadas por: i) Entrevistas a los responsables y al personal asignado, ii) La Observación de las actividades (de manera limitada), y, iii) Priorización de la Revisión de

la Documentación (verificación de registros y evidencias de cumplimiento, revisión de la documentación vigente que se encuentran en la red del SIG, avance en la implementación del MAPRO, avances en la implementación del Manual de Gestión de Riesgos - GIR).

El equipo auditor ha identificado veintiséis (26) no conformidades menores, que son detalladas en el Informe de Auditoría Interna y que fueron comunicadas durante el desarrollo de la auditoría. Las citadas no conformidades, revelan oportunidades de mejora interna que se analizarán para determinar las medidas de remediación a implementar en nuestro sistema de gestiones orientadas a la mejora continua.

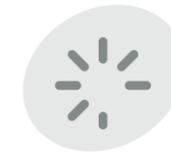
#### AUDITORÍA EXTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG

Como consecuencia de la declaración del estado de emergencia, la ejecución de la auditoría externa de recertificación y seguimiento se llevará a cabo en el primer trimestre del año 2021, a través de una Empresa certificadora.

#### EVALUACIÓN SIG MEDIANTE LA HERRAMIENTA INTEGRADA DE FONAFE

ELECTROPERU S.A. ha presentado las evidencias correspondientes a la evaluación del Sistema Integrado de Gestión, a través de la herramienta integrada desarrollada por FONAFE, obteniendo un nivel de madurez de ESTABLECIDO con un nivel de cumplimiento del 72,69%.





## MEDIO AMBIENTE

ELECTROPERU S.A. como parte de su política medioambiental que asume responsablemente, considera dentro de sus principales acciones una adecuada gestión de residuos, asignando para ello la infraestructura y medios necesarios, y haciendo un uso racional de los recursos.

En este sentido, en el Centro de Producción Mantaro hay puntos de almacenamiento asignados dentro de las instalaciones para la disposición de los residuos. Asimismo, a través de las Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (EO-RS), debidamente autorizadas y acreditada por las instancias correspondientes, se encargan del recojo, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos.

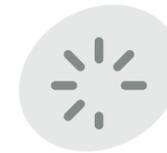
### → LAGUNAS DE OXIDACIÓN - CAMPAMENTO CAMPO ARMIÑO

Las aguas residuales que son tratadas en las lagunas de oxidación (2), se utilizan para fines de riego de áreas de vegetación ornamental. El sistema de bombeo se opera y mantiene dentro de los límites permisibles para alcanzar los lugares predeterminados de riego en horarios pre establecidos.

Periódicamente se realizan las inspecciones y verificaciones de funcionamiento del sistema, limpieza de canales de conducción de agua, verificación de operatividad y eficiencia de las bombas y el mantenimiento de la infraestructura a cargo del personal especializado del área de Servicios Generales del Centro de Producción Mantaro.



Laguna de oxidación N° 1, donde su mantenimiento y limpieza es constante



#### → RELLENO SANITARIO INDUSTRIAL EN VILLA AZUL

Se realiza el traslado de la totalidad de residuos industriales desde su ubicación inicial en un almacén temporal de residuos industriales hasta el relleno de seguridad de Huaycoloro de la firma PETRAMAS ubicado en la ciudad de Lima, a través de las EO-RS de transporte y disposición final respectivos, las mismas que finalmente se hacen cargo de los residuos industriales producto de las actividades de mantenimiento de las centrales del Complejo Hidroeléctrico Mantaro. Actualmente no se realiza confinamiento en la señalada instalación industrial.

#### → MONITOREO DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES

Como parte de la verificación de la eficacia de las acciones de operación y mantenimiento realizadas en las plantas de tratamiento, se realiza periódicamente el monitoreo de los parámetros de calidad del agua potable y aguas residuales en los diferentes puntos previo y posterior a sus tratamientos tanto en el campamento de Campo Armiño como en el de Quichuas.

#### → TANQUES SÉPTICOS Y POZOS DE PERCOLACIÓN EN EL CPM

La operación y mantenimiento de los tanques sépticos y pozos de percolación ubicados en el entorno de los Campamentos de Campo Armiño y Quichuas se ejecuta según el Manual de Operación y Mantenimiento de Rellenos Sanitarios, Tanques Sépticos y Laguna de Oxidación, y se han mantenido dentro de los límites permisibles, realizando además las tareas del mantenimiento de la infraestructura y su entorno a fin de mantener la eficacia de su operación.

#### → RELLENOS SANITARIOS EN EL CPM

Los Rellenos Sanitarios de Campo Armiño, Quichuas y Ventana 5, utilizados para dar tratamiento a los residuos sólidos generados por la población existente en dichos campamentos, son operados y mantenidos siguiendo las pautas de los manuales elaborados para tal fin, donde los residuos se tratan segregados desde sus puntos de acopio, el cual se realiza aplicando lo señalado en la NTP 900.058 Código de colores para los dispositivos de almacenamiento de residuos y operada por una EO-RS.



Relleno sanitario industrial en Villa Azul

Toma de muestras de agua potable y residual en los distintos puntos del CPM





### → MONITOREO DE CALIDAD AMBIENTAL EN EL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO MANTARO

Como parte de las obligaciones de cumplimiento ambiental, anualmente y dentro de las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico Mantaro, se realiza monitoreo de: emisiones gaseosas, calidad de aire, parámetros meteorológicos, campos electromagnéticos, iluminación, ruidos, efluentes líquidos y calidad de agua.



Monitoreo de emisiones - Grupo Breda



Monitoreo de ruidos Zona de Tableros Generadores - SAM



Monitoreo de Iluminación Bombas - SAM

### → MONITOREO AMBIENTAL EN EL SISTEMA DE LAGUNAS DE ELECTROPERU S.A.

El sistema de lagunas de ELECTROPERU S.A. está conformado por 20 represas, en las cuales se realiza monitoreo ambiental de: análisis físico químico y pH, evaluación de los posibles cambios en la flora, evaluación de la fauna, monitoreo limnológico, monitoreo de impactos en las tierras silvestres o comunidades de flora de especial importancia, monitoreo de sulfuro de hidrógeno y metano en las represas, monitoreo de campos electromagnéticos en las estaciones hidrometeorológica, inspección de probables filtraciones en la represa, control de erosión de las lagunas y aguas abajo de las represas, inspección visual sobre sedimentos en el sistema de las lagunas y aguas abajo de las Represa.

### → REPORTE DE LOS MONITOREOS A LA AUTORIDAD COMPETENTE

En cumplimiento de la normatividad ambiental, los monitoreos ambientales son reportados a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

# 4.

## Comprometidos con nuestros valores



- Buen Gobierno Corporativo
- Gestión de Imagen y Responsabilidad Social
- Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas
- Reporte de Sostenibilidad Corporativa





## 4.1. BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

### → BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

ELECTROPERU S.A. tiene como compromiso alcanzar los mejores estándares de Gobierno Corporativo para generar valor a la empresa, a través de transparencia en la gestión, difundiendo a la sociedad información veraz y apropiada.

La empresa culminó y presentó ante el FONAFE la evaluación del proceso de implementación del Código del Buen Gobierno Corporativo al cierre del año 2020, conforme a la metodología de la Herramienta Integrada, obteniendo un nivel de “Establecido”, lo que representa un cumplimiento de 63,05%.

Se adjunta como anexo, el Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (10150).

### → SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ELECTROPERU S.A. desarrolla continuamente la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) bajo los parámetros y directivas establecidos por FONAFE y la Contraloría General de la República. Paralelamente, realiza capacitaciones y talleres dirigidos a los trabajadores de ELECTROPERU S.A. para el desarrollo del SCI y Gestión Integral de Riesgos (GIR).

Al cierre del año 2020, hemos obtenido un nivel de madurez “Intermedio o en desarrollo”, alcanzando un cumplimiento de 55,73 %.

El SCI se encuentra diseñado y funcionando, presentando oportunidades de mejora en la identificación de los riesgos de los procesos a lo largo de la Cadena de Valor.

### → PREVENCIÓN DEL DELITO Y ANTICORRUPCIÓN

En el marco de la Prevención del Delito y Anticorrupción en ELECTROPERU S.A., entre otras, se han realizado las actividades siguientes:

1. En Sesión de Directorio N° 001-2020 (O.D. 4), de fecha 8 de enero de 2020, se aprobó el Mapa de Procesos – MAPRO a Nivel 0 y 1, y modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de ELECTROPERU S.A., donde en su parte resolutive:

3° Se dejó sin efecto la designación como Encargado de Prevención efectuada al Abog. Edgardo Miguel Suárez Mendoza, efectuada en la sesión de Directorio N° 1600, Orden del Día 8, de fecha 27 de diciembre de 2019.

4° Se designó como Encargado de Prevención al Abog. Ronald Valencia Manrique, actual Secretario General del Directorio o a quien lo sustituya.

2. En Sesión de Directorio N° 004-2020 (O.D. 1), de fecha 31 de enero de 2020, el Directorio aprobó modificar la “cláusula tipo” de Prevención de Delitos a incluirse en la oferta de suministro de

electricidad con Nexa Resources Cajamarquilla S.A. – Planta de Bombeo de Agua de 750 kW.

3. En Sesión de Directorio N° 014-2020 (INF. 2) de fecha 14 de mayo de 2020, la Subgerente de Recursos Humanos presentó el Informe N° 00365-2020-AH, donde comunica sobre el grado de cumplimiento del Código de Ética y Conducta de ELECTROPERU S.A. durante el periodo comprendido entre octubre de 2019 a marzo de 2020.

4. Se realizó reuniones de trabajo con consultores para poder perfeccionar los Canales de Denuncias Internas en la Empresa (tercerizarlo), que deberán garantizar la reserva de la identidad de los denunciantes, conforme a la legislación de protección de datos. Asimismo, se optimizará el Protocolo de Reacción frente a Denuncias Internas de la empresa, el Protocolo de Investigaciones Internas y Sanciones Disciplinarias y el Protocolo de reacción frente a las autoridades penales.

5. Se realizó reuniones de trabajo para llevar adelante la implementación y/o mejoramiento del Programa de Cumplimiento de ELECTROPERU S.A. contra actos de corrupción y lavado de activos en el marco de la Ley N° 30424, el Decreto Legislativo N° 1352 y la Ley N° 30835.

6. En cumplimiento al “Manual de prevención de delitos, de lavado de activos, financiamiento de terrorismo y corrupción”:

La Analista de la Sub Gerencia de Logística cumple con remitir los documentos que acreditan la Debida Diligencia de la buena pro de los siguientes procedimientos:

#### N° PROCEDIMIENTO

- |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Adjudicación Simplificada N° 054-2019- ELECTROPERU-1 – Almacenamiento externo de archivo – Verificación del representante legal de la empresa IRON MOUNTAIN PERU S.A.                                                                                                                                                                                                                 | 6  | Adjudicación Simplificada N° AS-013-2020-ELECTROPERU. -” Adquisición de electrodos de acero inoxidable para reparación de rodets de las centrales Hidroeléctricas Santiago Antúnez de Mayolo y Restitución.” Postor adjudicado SOLDEX S.A.                                                                                                                                                                 |
| 2 | Adjudicación Simplificada N° 051-2019- ELECTROPERU-2, cuya buena pro fuera adjudicada a la empresa MASTER CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. (RUC N° 20549731369) y cuyo representante legal es RODRÍGUEZ AYCHO SHIRLEY JULIETA (DNI N° 24004922), donde se adjunta reportes de búsqueda según lo dispuesto en el Manual de Prevención de Delitos y en el procedimiento MP06. | 7  | Contratación Directa N° CD-003-2020-ELECTROPERU- Asesoría Legal Especializada para la defensa de ELECTROPERU S.A. en el proceso arbitral contra la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. por las controversias relacionadas con el contrato de suministro de electricidad a precio libre, celebrado el 4 de agosto de 2011. Postor adjudicado SANTIVÁÑEZ ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. |
| 3 | Contratación Directa N° 0001-2020-ELECTROPERU - Primera Convocatoria – Servicio de atención de comedores en el Centro de Producción Mantaro (6 meses). Postor adjudicado Empresa de Servicios Santa Mónica SRL.                                                                                                                                                                       | 8  | Concurso Público N° CP-004-2020-ELECTROPERU-. Servicio de atención de comedores del Centro de Producción Mantaro. Postor adjudicado EMPRESA DE SERVICIOS SANTA MONICA S.R.L.                                                                                                                                                                                                                               |
| 4 | Contratación Directa N° CD-002-2020-ELECTROPERU - Asesoría Legal especializada para la defensa de ELECTROPERU S.A., en el proceso arbitral contra la Empresa de Generación Huallaga S.A. Postor adjudicado ESTUDIO ECHECOPAR S.R.L.                                                                                                                                                   | 9  | Adjudicación Simplificada N° AS-33-2019-ELECTROPERU - Tercera Convocatoria: Adquisición de ropa de trabajo para el personal del Centro de Producción Mantaro. Postor adjudicado ESTINSA DEL PERU S.A.C.                                                                                                                                                                                                    |
| 5 | Adjudicación Simplificada N° AS-007-2020-ELECTROPERU. -” Servicio de reparación integral de conjuntos cilindro pistón de los inyectores de las centrales Hidroeléctricas Santiago Antúnez de Mayolo y Restitución”. Postor adjudicado INVERSIONES CCI S.A.                                                                                                                            | 10 | Adjudicación Simplificada N° AS-005-2020-3-ELECTROPERU – Adquisición de Líquidos Penetrantes para control no destructivo (NDT) de rodets Pelton y Componentes Mecánicos. Postor adjudicado PROVEEDORES ASOCIADOS SRTDA.                                                                                                                                                                                    |

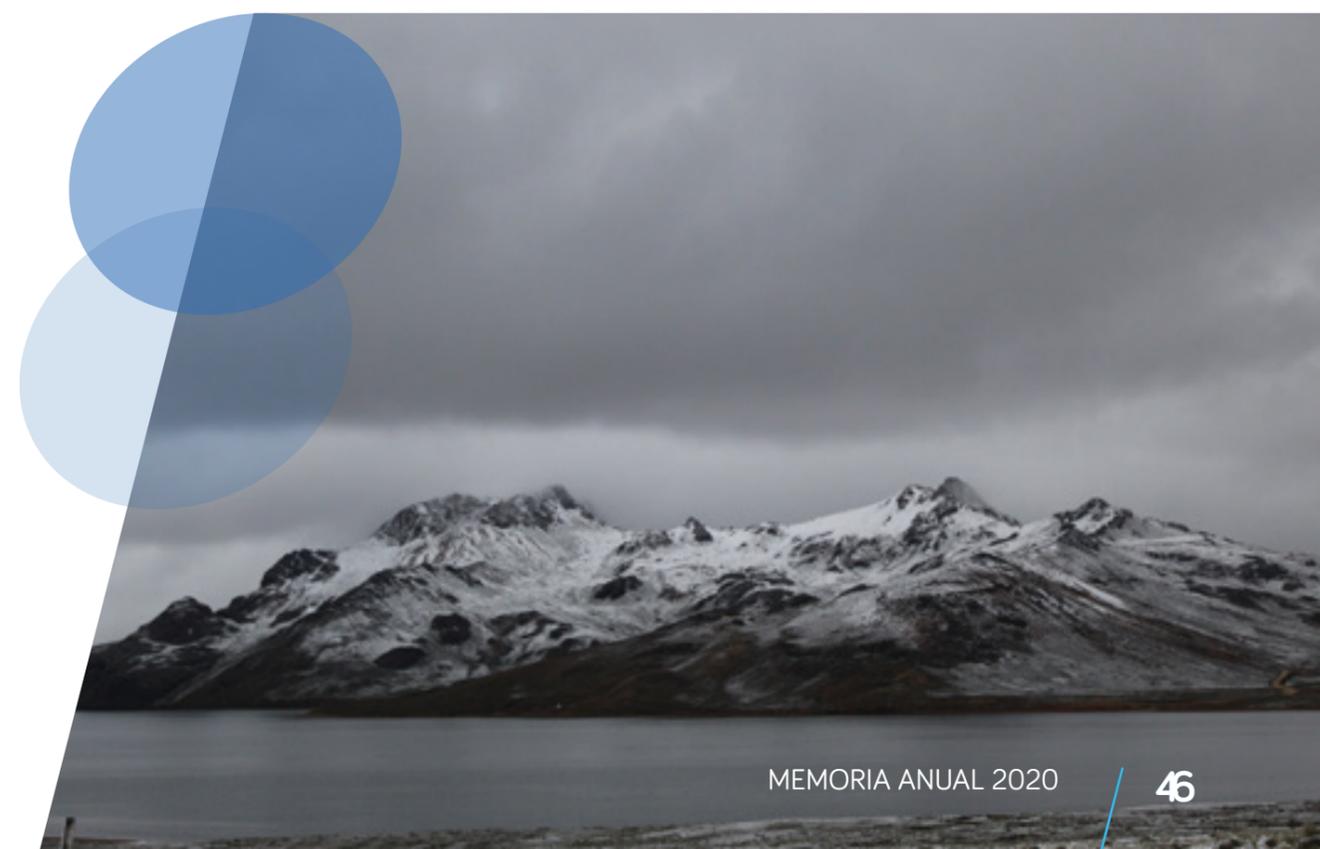
Fuente: Secretaría de Directorio y Cumplimiento

El Presidente del Comité cumple con remitir los documentos que acreditan la Debida Diligencia de la buena pro de los siguientes procedimientos:

#### N° PROCEDIMIENTO

- |   |                                                                                                                                                                                                                                          |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Concurso Público CP-2020-ELECTROPERU. Primera Convocatoria – Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Instalaciones de la Unidad de Generación Térmica de Tumbes. Postor adjudicado Compañía de Seguridad y Protección AMUTSEP S.A.C. |
| 2 | Concurso Público CP-2-2020-ELECTROPERU – Servicio de Atención de Comedores en el Centro de Producción Mantaro. Postor adjudicado Empresa de Servicios Santa Mónica SRL.                                                                  |
| 3 | “Adquisición de Kit de Equipamiento completo para levantamiento Topo Batímetro – Centro de Producción Mantaro” en favor de ADR TECHNOLOGY S.A.C.                                                                                         |

Fuente: Secretaría de Directorio y Cumplimiento





## 4.2. GESTIÓN DE IMAGEN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

El principal objetivo de Responsabilidad Social en ELECTROPERU S.A. es “construir relaciones armoniosas y de mutuo beneficio con los diferentes grupos de interés de ELECTROPERU S.A. y contribuir a generar una imagen de la empresa como social y ambientalmente responsable”, y el ámbito de trabajo social es en la región Huancavelica, Cerro de Pasco y Junín.

### → PROGRAMA DE DONACIONES

Se aprobó dos donaciones por un monto superior a S/1,4 millones. Este fondo fue canalizado a través de los convenios de donación entre ELECTROPERU S.A. y la Municipalidad Distrital de Quichuas. De la misma manera, el convenio entre ELECTROPERU S.A. y el Gobierno Regional de Huancavelica.



- **Municipalidad Distrital de Acoria.** - Por el monto de S/105 574,60 se aprobó la donación económica, destinada para la elaboración del expediente técnico “Creación del sistema de riego presurizado en el Anexo de San Antonio del Centro Poblado Uchuymarca, distrito de Quichuas - Tayacaja - Huancavelica”. El sistema de riego, permitirá suministrar cantidad necesaria de agua, humedeciendo el suelo hasta la profundidad que requiera el cultivo, lo cual es muy esencial porque en ciertas temporadas del año existen sequías o inundaciones. De esa manera, ELECTROPERU S.A. asumió el compromiso de contribuir con la creación de un sistema esencial para la agricultura en el Anexo San Antonio de C.P Uchuymarca, generando un bienestar y desarrollo económico para los pobladores de las zonas de influencia directa.



ELECTROPERU S.A. continuó ejecutando acciones en coordinación con los establecimientos de salud, reafirmando el compromiso con sus comunidades vecinas con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta sanitaria frente a la propagación del Covid-19. Adicionalmente, la donación se centró en el lineamiento de reducción y control de la anemia, factores vitales para posicionar la importancia de la nutrición y alimentación en el desarrollo infantil. Las deficiencias generadas por la anemia pueden ser reversibles si se tratan a tiempo. Asimismo, se visualizó el panorama para mejorar la calidad de atención obstétrica, mediante el cual se debe prevenir los problemas que se presenten. Dicha mejora de atención, marca la diferencia entre la vida y la muerte de las madres y recién nacidos en nuestro país, por lo que ELECTROPERU S.A. brindó importancia en realizar una donación para el desarrollo de estrategias en atención integral y de calidad que dirija, opere y supervise de manera sistémica los procesos destinados al sector salud en la región Huancavelica y en las Comunidades de influencia.

► **Gobierno Regional de Huancavelica.** - Por el monto de S/1,3 millones se aprobó la donación económica destinada para desarrollar estrategias con el fin de mejorar la atención integral de salud en la región Huancavelica y en las Comunidades de influencia de ELECTROPERU S.A., basadas en tres (3) líneas de intervención: i) implementación de Telesalud (conectividad, infraestructura, equipamiento y recursos humanos), ii) reducción y control de anemia, y iii) mejorar la calidad de atención obstétrica.

→ **PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

El año 2020 estuvo marcado por diversas gestiones de Responsabilidad Social, para lo cual se desplegó acciones en alianza con municipalidades distritales, provinciales y/o regiones de la zona de influencia.

**Sinergias**  
que **suman**



Debido a la emergencia sanitaria que viene atravesando nuestro país y, en relación a la expansión del COVID 19, ELECTROPERU S.A. ejecutó distintas acciones gracias al Programa “Sinergias que Suman”, el cual forma parte del Plan de Responsabilidad Social 2020, en beneficio de los distintos grupos de interés de sus comunidades vecinas, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad en la atención de la salud en las comunidades aledañas al Complejo Hidroenergético Mantaro, el más grande del país, ubicado en el departamento de Huancavelica.



→ **Campaña de sensibilización de prevención contra el Covid- 19**, se realizó la donación al Gobierno Regional de Huancavelica, Municipalidad Distrital de Acoria, Municipalidad Distrital de Quichuas, Municipalidad Distrital de Colcabamba, Municipalidad Distrital de Mantacra, Municipalidad Distrital de Vilca, Comandancia de Bomberos de Huancavelica y Comisaria de Colcabamba y Quichuas, de 6317 insumos de bioseguridad de protección personal (mascarillas, mamelucos, lavamanos portátil, kits de aseo, entre otros), 2664 insumos de bioseguridad de uso colectivo (alcohol, jabón líquido, lejía y rociador), y 1000 afiches didácticos e ilustrativos para la mencionada campaña.

→ **Implementación de IPRESS y Puestos de Salud en Colcabamba, Quichuas, Vilca, Pilchaca Acoria**, se realizó la entrega de 512 instrumentos, mobiliarios y equipos médicos, los cuales contenían oxímetros de pulso, termómetros digitales, balones de oxígeno, aspiradores de secreción y kits de equipos médicos, los cuales contribuyeron a realizar mejores diagnósticos, mejorar la atención y generar calidad en los tratamientos para los pacientes. En esa misma línea, se realizó el mantenimiento de infraestructuras de los establecimientos de salud de las IPRESS Colcabamba y Quichuas.

→ **Canastas con energía para promover la seguridad alimentaria**, se realizó la entrega de 4004 canastas con insumos de primera necesidad a los Centros Poblados de Colcabamba, Quichuas, Acoria, Pilchaca, Vilca con el objetivo de contribuir a apaciguar los efectos de la economía en tiempo de pandemia de vida.





### EDUCACIÓN

Promoción de la participación activa de niños y niñas, se realizó la entrega donación de 765 premios en actividades escolares y entrega de materiales. Dicha donación fue de radio portátil, memoria USB, cuadernos, audífonos y juegos de mesa, lo cuales estuvieron destinados a la I.E “Micaela Bastidas Puyucahua del Distrito de Quichuas y CEBA Colcabamba. Todo el material entregado permitió y permitirá que los niños continúen sus estudios en estos tiempos tan complejos de pandemia. De esa manera, ELECTROPERU S.A. demostró un año más su compromiso con la educación.

### ECONOMÍA

Se realizó la entrega en total de 6 030 plantones de palto al Centro Poblado de Ocoro, Centro Poblado los Nogales y Comunidad Taracay en el Distrito de Colcabamba. Dicha iniciativa contribuye a mejorar y dinamizar las economías locales en un mediano plazo, beneficiando a los agricultores del área de influencia. Esta entrega busca generar proyectos productivos en los agricultores para sus comunidades.



### SOLIDARIDAD SOCIAL

Campaña de Navidad, se realizó la entrega de 4 970 materiales entre pelotas, juguetes y kits de navidad, para los estudiantes de inicial y primaria de las instituciones de Colcabamba, Quichuas, Mantacra, Acoria, Pilchaca, Vilca y comunidades del Lago Chinchaycocha. Adicionalmente, se realizó la entrega de 1 100 galletas anti anemia Nutri Hierro para las IPRESS de los distritos de Colcabamba, Quichuas, Acoria, Pilchaca Pampas y Vilca. De esa manera, se buscó mejorar los índices de anemia y desnutrición en los niños, ya que es una constante en los niños de Huancavelica. En el cuidado de salud, como parte de la campaña contra el frío, se realizó la entrega de 1 284 mantas micro polares para las Municipalidades Distritales de: Quichuas, Vilca y comunidades del Lago Chinchaycocha. Las mantas micropolares son esenciales para hacerle frente al friaje, ya que los pobladores se ven afectados por los altos niveles del mismo.



→ PROGRAMA DE COMUNICACIÓN EXTERNA

El principal objetivo del programa de la Comunicación Externa es fortalecer la identidad, imagen y buena reputación de ELECTROPERU S.A. como empresa eficiente en la generación de energía eléctrica para el desarrollo socioeconómico del país.

Participaciones. ELECTROPERU S.A. participó en el Día Mundial de los Humedales y feria EXPO AGUA SUNASS 2020, manteniendo su compromiso con el medioambiente y uso responsable del agua. Asimismo, en cumplimiento con la equidad de género se participó en la carrera “Mujeres que corren 2020”. La gestión social también estuvo presente en ELECTROPERU S.A.; es así que, se participó en la campaña de la Teletón de la Clínica San Juan de Dios. Dichos eventos permiten mayor reconocimiento de marca, y permitieron fortalecer la gestión de responsabilidad como empresa.

Reconocimiento Líder del cambio ABE 2020. ELECTROPERU S.A. obtuvo reconocimiento entregado por la Asociación de Buenos Empleadores (ABE), gracias a tres programas ejecutados durante el año, en beneficio de nuestros trabajadores y comunidades de influencia: Ayllu ELECTROPERU S.A. Yachaiy, Programa Thani y Sinergias que suman. La participación de ELECTROPERU S.A. fue crucial para identificar, reconocer y fortalecer los programas de Responsabilidad Social aplicados en la situación de pandemia

Hoy formamos parte del reconocimiento



Por la participación de ELECTROPERU en el reconocimiento ABE

<b>Liderando el cambio en la adversidad</b> Reconocimiento a las mejores prácticas en tiempos de pandemia Noviembre 2020 	<b>2</b> Estrategias de protección al capital humano Programa:
	<b>4</b> Prácticas destacadas en salud y seguridad de los colaboradores Programa:
	<b>5</b> Cuidado del impacto en la comunidad con responsabilidad social Programa:



#### → PROGRAMA DE EXTENSIÓN CULTURAL Y CIENTÍFICA

**Museo de la Electricidad.** En verano 2020, se implementó el taller denominado “Experimentos con energía”, el cual tuvo gran acogida por el público visitante y se participó en la décima edición de la Noche de los Museos en Barranco. En relación, se celebró de forma virtual el 26° Aniversario del Museo, contando con la participación de todos los trabajadores de ELECTROPERU S.A., donde se abordó temas relevantes de la historia del proceso de generación de energía y la descripción de las salas VI de exposición.



### 4.3. REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

#### DENOMINACIÓN:

EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERÚ – ELECTROPERU S.A.

**EJERCICIO:** 2020

**PÁGINA WEB:** [www.electroperu.com.pe](http://www.electroperu.com.pe)

Denominación o razón social de la empresa revisora:<sup>1</sup>

#### METODOLOGIA:

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo, para tales efectos, reportan su adhesión a los principios contenidos en el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas*<sup>2</sup>.

La información a presentar está referida al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVnet.

<sup>1</sup> Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

<sup>2</sup> El Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013) puede ser consultado en la sección Orientación – Gobierno Corporativo del Portal del Mercado de Valores [www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe).



En la **Sección A**, se incluye carta de presentación de la Sociedad en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.

En la **Sección B**, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el Código. Para dicho fin, el Reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

- I. Derechos de los accionistas;
- II. Junta General de Accionistas;
- III. Directorio y Alta Gerencia<sup>3</sup>;
- IV. Riesgo y cumplimiento; y,
- V. Transparencia de la información.

Cada principio se evalúa en base a los siguientes parámetros:

- a) **Evaluación “cumplir o explicar”**: se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Si : Se cumple totalmente el principio.

No: No se cumple el principio.

**Explicación:** en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción “No”, debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda. Asimismo, de considerarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción “Sí”, la Sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.

3 El vocablo “Alta Gerencia” comprende al gerente general y demás gerentes.

- b) **Información de sustento:** se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la Sociedad ha implementado el principio.

En la **Sección C** se enuncian los documentos de la Sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación.

En la **Sección D** se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la Sociedad decide mencionar a fin de que los inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.

#### SECCION A: Carta de Presentación<sup>4</sup>

Estimados Señores:

Tenemos el agrado de presentar el Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas correspondiente al ejercicio 2020, de acuerdo con el mecanismo de difusión de las buenas prácticas del gobierno corporativo. En concordancia con el respeto y la importancia que la Sociedad les da a los derechos de los accionistas.

Durante el año 2020, el Directorio y la plana gerencial aunaron esfuerzos en materia de gobierno corporativo promoviendo las buenas prácticas mediante mejoras continuas y transparencia, contribuyendo

a generar valor, solidez y eficiencia en la Sociedad, así como la gestión de los riesgos de la Empresa.

La empresa en lo que corresponde al Pilar I: Derecho de los Accionistas, ha tenido un desarrollo transparente de la buena información y comunicación entre sus accionistas y su participación, no habiéndose suscitado controversias entre accionistas; igualmente en el Pilar II: Junta General de Accionistas, se desarrollaron de manera oportuna; respecto al Pilar III: El Directorio y la Alta Gerencia, están conformados por profesionales idóneos con las funciones claramente establecidas, así como la conformación de Comités Especiales del Directorio y sus Reglamentos; también en el Pilar IV: Riesgo y Cumplimiento, se ha desarrollado un plan de trabajo para la gestión de riesgos y una eficiente participación de auditores internos y externos y en el Pilar V: Política de Información, se ha tenido especial cuidado con la transparencia de la información, la política de información y comunicación con los grupos de interés y la presentación de los Estados Financieros, Memoria Anual, estructura accionaria y el Informe de gobierno corporativo disponibles en la página web de la Empresa.

Reiteramos el compromiso de los directores, plana gerencial y trabajadores de la Sociedad de mantener y preservar las buenas prácticas de gobierno corporativo, de acuerdo a los altos estándares locales e internacionales.

4 Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.



## SECCION B:

### Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

#### PILAR I: Derecho de los Accionistas

##### Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1	Si	No	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	X		Las acciones de ELECTROPERU S.A. tienen las mismas condiciones.

(\*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2	Si	No	Explicación:
¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?	X		Todas las acciones tienen derecho a voto.

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique: Sobre el capital de la sociedad, especifique: Sobre el capital de la sociedad, especifique: Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
S/ 2 162 645 620	S/ 2 162 645 620	2 162 645 620	2 162 645 620

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)
A	1 479 825 455	S/1,00/Acción	Los mismos derechos
B	216 264 562	S/1,00/Acción	Los mismos derechos
C	466 555 603	S/1,00/Acción	Los mismos derechos

(\*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3	Si	No	Explicación:
En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?		X	ELECTROPERU S.A. no cuenta con acciones de inversión

##### Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	X		La estructura del capital forma parte de los estatutos y la sociedad cuenta con el procedimiento de trabajo "PT3 Listado en Bolsa, Garantías en Custodia, Cartas Fianza a Terceros y Endeudamiento"
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		La sociedad tiene un área encargada de actualización de Matrícula de Acciones.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:		
Dentro de las cuarenta y ocho horas		X
Semanal		
Otros / Detalle (en días)		

##### Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?.		X	No existe política de no dilución en el Capital Social
b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?		X	No se han presentado casos.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes(\*), precisar si en todos los casos:



#### 4. Comprometidos con nuestros valores

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(\*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

#### Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?		X	Corresponde a FONAFE.

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal	X	X
Reuniones informativas	X	X
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas? De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	5
---------------------	---

Pregunta I.7	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	X		

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE ACCIONISTAS MINORITARIOS DE ELECTROPERU S.A
------------------------------------------------------------------------

#### Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8	Si	No	Explicación:
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		La Política de dividendos se revisa en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?	X		La Política de dividendos se encuentra publicada en la página Web de la sociedad.

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	27/04/2020
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	Se entrega dividendos por el 100% de la utilidad distribuable.

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	S/ 0,19584445	0	S/ 0,18254809	0
Clase	0	0	0	0
Acción de Inversión	0	0	0	0



**Principio 6: Cambio o toma de control**

Pregunta I.9	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	La sociedad es 100% de propiedad estatal.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle		

**Principio 7: Arbitraje para solución de controversias**

Pregunta I.10	Si	No	Explicación:
a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?		X	No se ha considerado esta forma de resolución de controversias entre accionistas y el Directorio.
b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?		X	No existe.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

**PILAR II: Junta General de Accionistas**

**Principio 8: Función y competencia**

Pregunta II.1	Si	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Explicación:
Disponer investigaciones y auditorías especiales		X	El Directorio.
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		
Designar auditores externos		X	Designados por la Contraloría General de la República. La JGA aprueba criterios mínimos para contratar la auditoría.

**Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas**

Pregunta II.2	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?		X	El Directorio aprobó el Reglamento de la JGA en sesión N° 1542 de fecha 01 de junio de 2016.

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	Si	No
Convocatorias de la Junta		X
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas		X
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas		X
El desarrollo de las Juntas		X
El nombramiento de los miembros del Directorio		X
Otros relevantes/ Detalle		



**Principio 10: Mecanismos de convocatoria (Pendiente de revisión)**

Pregunta II.3	Si	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X		Regulado por la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios de ELECTROPERU S.A., aprobado en Sesión de Directorio N° 026-2018, de fecha 15 de octubre de 2018.

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Junta Universal		Quórum %	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de voto
13/02/2020	13/02/2020	FONAFE		X	X		100	100			
23/04/2020	27/4/2020	ELECTROPERU		X	X		100	100			
21/10/2020	22/10/2020	ELECTROPERU		X	X		100	100			
17/12/2020	18/12/2020	ELECTROPERU		X	X		100	100			

(\*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico	X	Correo postal	
Vía telefónica	X	Redes Sociales	
Página web corporativa		Otros / Detalle	

Pregunta II.4	Si	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?		X
¿Se incluyó como puntos de agenda: “otros temas”, “puntos varios” o similares?		X

**Principio 11: Propuestas de puntos de agenda**

Pregunta II.5	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?		X	El Directorio aprobó el Reglamento de la JGA en Sesión 1542 de fecha 1 de Junio de 2016.

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Si  No

**Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto**

Pregunta II.6	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garantizan que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		X	El Directorio aprobó el Reglamento de la JGA en Sesión 1542 de fecha 1 de Junio de 2016.



#### 4. Comprometidos con nuestros valores

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico		Voto por medio postal	
----------------------------	--	-----------------------	--

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7	Si	No	Explicación:
	¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?		

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		X
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?		X	El Directorio aprobó el Reglamento de la JGA en Sesión 1542 de fecha 1 de Junio de 2016.

#### Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?		X	No se encuentra regulado en el Estatuto.

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		X
De un Director		X
De un gerente		X

Pregunta II.10	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?		X	No se encuentra regulado.
b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?		X	No se encuentra regulado.



Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	No se encuentra regulado.
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	No se encuentra regulado.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No se encuentra regulado.

Pregunta II.11	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	No se encuentra regulado.
b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	No se encuentra regulado.

**Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA**

Pregunta II.12	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		Es realizada por el Secretario de Directorio y Cumplimiento de la Empresa e informada al Directorio en forma semestral.
b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?		X	No se encuentra regulado.

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Secretario de Directorio y Cumplimiento
----------------	-----------------------------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Ronald Edgardo Valencia Manrique	Secretario de Directorio y Cumplimiento	Secretario de Directorio y Cumplimiento

**PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA**

**Principio 15: Conformación del Directorio (Pendiente de revisión)**

Pregunta III.1	Si	No	Explicación:
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	Nº de acciones	Part. (%)
Directores (sin incluir a los independientes)					
Luis Alberto Haro Zavaleta	Ingeniero Eléctrico	16/09/2015		0	0
José Guillermo Quiñones Huldish	Economista	19/12/2008		0	0
César Juan Zegarra Robles	Abogado	26/09/2012	06/02/2020	0	0
Oscar Miguel Graham Yamahuchi	Bach. Económica	12/09/2017	04/02/2020	0	0
Jessica Amelia Reátegui Veliz	Abogado	10/01/2018	07/02/2020	0	0
Jorge Eduardo Best Morla	Ingeniero Industrial	24/05/2018		0	0
Mirian Maribel Morales Córdova	Abogada	13/02/2020	01/10/2020	0	0
Patricia Isabel Elliot Blas	Bach. Economía	22/10/2020		0	0
Oscar Miguel Graham Yamahuchi	Bach. Económica	22/10/2020		0	0
Directores Independientes					
Juan Carlos Verme Knox	Bach. Economista	12/01/2016		0	0

(\*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(\*\*\*\*) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los Directores	0
----------------------------------------------------	---



Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
0	3	2	2

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí  No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí  No

Pregunta III.2	Si	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		X	No se encuentra regulado.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del Director suplente o alterno	Inicio (*)	Término (**)

(\*) Corresponde al primer nombramiento como Director alterno o suplente en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alterno o suplente durante el ejercicio.

#### Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4	Si	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?:			
a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		
b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		
c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		
d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

Deliberar y resolver acerca de los negocios propios de la sociedad, sea mediante Directivas, normas y políticas, reglamentos internos o tomando decisiones en casos concretos. Verificar, proponer su aprobación y elevar a Junta General de Accionistas, la Memoria Anual, los estados financieros de la Sociedad, y la propuesta de aplicación de utilidades. Asimismo, le compete aprobar el presupuesto de la sociedad y velar por su debida ejecución. Aprobar el reglamento de poderes de la Sociedad. Aprobar el manual de organización y funciones. Acordar transacciones o conciliaciones dentro de procedimientos judiciales o arbitrales, previo cumplimiento de las exigencias legales correspondientes. Nombrar y Remover al Gerente General, así como a los demás Gerentes de área, a propuesta del Gerente General.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí  No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones
Facultad de conceder licencia a los Gerentes de Línea y Ejecutivos de la misma jerarquía y al Secretario General, observando las normas de austeridad y otras complementarias que estuviesen vigentes	Gerente General
Aprobación de las convocatorias a Licitaciones y Concursos Públicos, dentro del marco de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley 30225, así como por su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y normas modificatorias.	Gerente General
Aprobación de las contrataciones directas en los supuestos indicados en los literales e), g), j), k), l) y m) del numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado.	Gerente General



**Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio (Pendiente de revisión)**

Pregunta I.1	Sí	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?:	X		
a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.		X	Percibe dos dietas como máximo al mes por participar en el Directorio. Asimismo, una retribución económica mensual equivalente al 50% del monto fijo de la dieta y como máximo por participar en los Comités Especiales.

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí  No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (\*).

Sí  No

(\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí  No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.02%	Entrega de acciones	
Directores Independientes	0.00%	Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

**Principio 18: Reglamento de Directorio**

Pregunta III.6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?		X	El Directorio aprobó el Reglamento de Directorio en Sesión 034-2020, de fecha 18 de diciembre de 2020, pendiente que la JGA lo apruebe.

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento		X
Estructura organizativa del Directorio		X
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio		X
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		X
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores		X
Otros / Detalle		

**Principio 19: Directores Independientes**

Pregunta III.7	Sí	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?		X	Los miembros del Directorio son siete (7), de los cuales uno (1) es independiente.

Adicionalmente, a los establecidos en los **“Lineamientos para calificación de Directores Independientes”**, la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:


Pregunta III.8	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	No es competencia del Directorio y su designación corresponde a FONAFE.
b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?		X	Su designación corresponde a FONAFE.



#### 4. Comprometidos con nuestros valores

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder calificarlos como tal.

Sí  No

#### Principio 20: Operatividad del Directorio (Pendiente de revisión)

Pregunta III.9	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		Plan Estratégico y Plan Operativo / Plan Anual de Trabajo del Directorio año 2020.

Pregunta III.10	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		Se cuenta con un aplicativo de sesiones de Directorio, donde los miembros de Directorio acceden para emitir sus comentarios y voto. Puede utilizar el correo electrónico, teléfono par emitir comentarios y voto.

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	36
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(\*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Luis Alberto Haro Zavaleta	100
José Guillermo Quiñones Huldish	100
Juan Carlos Verme Knox	100
Jorge Eduardo Best Morla	100
Cesar Juan Zegarra Robles	100
Oscar Miguel Graham Yamahuchi	100

Nombre	% de asistencia
Jessica Amelia Reátegui Véliz	100
Mirian Maribel Morales Córdova	97.22
Patricia Isabel Elliot Blas	100

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial		X	
Información confidencial		X	

Pregunta III.11	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?	X		Se realizaron dos evaluaciones: una llevada a cabo por una consultora contratada por FONAFE y la segunda llevada a cabo internamente en la Empresa.
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	Corresponde a FONAFE.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros	X	

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)
De desempeño del Directorio y Directores.			5/08/2020	FONAFE	NO
De desempeño del Directorio y Directores.	1/11/2020	NO			

(\*) Indicar Si o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.



**Principio 21: Comités especiales (Pendiente de revisión)**

Pregunta III.12	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		Se cuenta con tres comités especiales con sus respectivos reglamentos aprobados.
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		
c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?	X		Comité de Gestión de Negocios e Inversiones/ Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos.
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	Necesidades son cubiertas con el presupuesto de la Administración.

Pregunta III.13	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	Las escalas remunerativas son cubiertas por FONAFE.

Pregunta III.14	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo	X	

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de Gestión de Negocios e Inversiones
Fecha de creación:	26/07/2019
Principales funciones:	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Velar por el buen funcionamiento y prácticas deseables que le correspondan al Comité.</li> <li>– Reportar e informar al Directorio sobre los asuntos tratados y las conclusiones del análisis con sus respectivas recomendaciones.</li> <li>– Las demás funciones están consideradas en el Memorando N° 000175-2020-DS, respecto al Talento Humano, Planeamiento, Clientes, Inversión y Financiamiento</li> </ul>

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Juan Carlos Verme Knox	26/07/2019		Presidente
Jorge Eduardo Best Morla	26/07/2019		Integrante
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33,3
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			11
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(\*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que es reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos
Fecha de creación:	12/09/2018
Principales funciones:	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Proponer modificaciones al Estatuto Social, en tanto sean necesarios, sobre temas que coadyuven al fortalecimiento de los principios de Auditoría o Gestión Integral de Riesgos, contemplados en el Código de Buen Gobierno Corporativo.</li> <li>– Proponer actividades relacionadas a fortalecer los principios del Código de Buen Gobierno Corporativo relacionados con la Auditoría y Gestión de Riesgos y supervisarlos.</li> <li>– Revisar los proyectos de normas internas, que prepare la Gerencia General, relativos a temas de Auditoría y Gestión Integral de Riesgos de la Empresa, y promover su aprobación por parte del Directorio, previa aprobación del Comité.</li> <li>– Las demás funciones están consideradas en el Memorando N° 000176-2019-DS.</li> </ul>



#### 4. Comprometidos con nuestros valores

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Juan Carlos Verme Knox	12/09/2018		Presidente
Luis Alberto Haro Zavaleta	12/09/2018		Integrante
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33.33
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			6
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	

(\*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	Comité de Asuntos Legales y Gobierno Corporativo
Fecha de creación:	12/09/2019
Principales funciones:	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Velar por el buen funcionamiento y prácticas deseables que le correspondan al Comité.</li> <li>– Promover formas de inducción y capacitación para los colaboradores de la Empresa, respecto a los principales Asuntos Legales y estándares de Buen Gobierno Corporativo.</li> <li>– Promover la especialización del personal que lidera los Asuntos Legales y las prácticas de Buen Gobierno Corporativo en ELECTROPERU S.A.</li> <li>– Las demás funciones están consideradas en el Memorando N° 00236-2019-DS.</li> </ul>

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
José Guillermo Quiñones Huldish	12/09/2019		Presidente
Cesar Juan Zegarra Robles	12/09/2019	6/02/2020	Integrante
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			9
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	

(\*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

#### Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		Código de Buen Gobierno Corporativo de ELECTROPERU S.A. Código de Ética y Conducta de ELECTROPERU S.A

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Comité de Ética conformado por: Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, Asesor Legal y Sub Gerente de Recursos Humanos.
----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Edwin Teodoro San Román Zubizarreta	Gerente General	Gerencia General
Luis Guillermo Horna Díaz	Gerente de Administración y Finanzas	Gerencia de Administración y Finanzas
Miguel Suárez Mendoza	Sub Gerente Legal	Sub Gerente Legal
Denisse Luyo Cama	Sub Gerente de Gestión Humana	Sub Gerencia de Gestión Humana

Pregunta III.16 / Cumplimiento	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		Código de Ética y Conducta de ELECTROPERU S.A
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		Las actividades de desarrollo de las personas incluyen temas vinculados al cumplimiento del Código de Ética y Conducta

(\*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(\*\*) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.



#### 4. Comprometidos con nuestros valores

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

<b>Comité de Ética</b>	Comité de Ética conformado por: Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, Asesor Legal y Sub Gerente de Recursos Humanos.
------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Edwin Teodoro San Román Zubizarreta	Gerente General	Gerencia General	Luis Alberto Haro Zavaleta
Luis Guillermo Horna Díaz	Gerente de Administración y Finanzas	Gerencia de Administración y Finanzas	Edwin Teodoro San Román Zubizarreta
Miguel Suárez Mendoza	Sub Gerente Legal	Sub Gerencia Legal	Edwin Teodoro San Román Zubizarreta
Denisse Luyo Cama	Sub Gerente de Gestión Humana	Sub Gerencia de Gestión Humana	Luis Guillermo Horna Díaz

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Si  No

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

<b>Número de incumplimientos</b>	0
----------------------------------	---

Pregunta III.17	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		1) Página web: <a href="http://www.electroperu.com.pe">http://www.electroperu.com.pe</a> 2) Documento escrito, presentado a través de la Mesa de Partes de la Empresa y dirigido a la Gerencia General. 3) Correo Electrónico al Comité de Ética: denunciaetica@electroperu.com.pe 4) Comunicación verbal presencial al superior inmediato del trabajador denunciante por escrito.
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		X	Las denuncias son presentadas al Comité de Ética estipulada en el Código de Ética y Conducta de ELECTROPERU S.A.

Pregunta III.18	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?		X	No existe política.
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	No existe política.

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
Ninguno			
<b>% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia</b>			0



b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			
Ninguno						

(\*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(\*\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*\*) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)
Ninguno			

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

#### Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

##### Pregunta III.19

	SÍ	NO	Explicación:
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?		X	No cuenta con política.
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	
Aprobación	
Revelación	

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)

(\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí  No



**Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia**

Pregunta III.20 / Cumplimiento	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?		X	En proceso de elaboración.
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?		X	Contiene remuneración fija.

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente General	0.0098%	
Gerente de Producción	0.0095%	
Gerente Comercial	0.0095%	
Gerente de Administración y Finanzas	0.0098%	
Gerente de Proyectos	0.0095%	

(\*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Si  No



## PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

### Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		
b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	X		

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí  No

Pregunta IV.2	Si	No	Explicación:
a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		
b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos	X		El Gerente General preside el Comité Técnico de Riesgos

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí  No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	
Ninguno			

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?		X	El control externo lo efectúa el OCI bajo la supervisión de la CGR, según lo señalado en la Ley N° 27785.

### Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4	Si	No	Explicación:
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		El Jefe OCI actúa en base a lo establecido en la Directiva N° 020-2020-GC/NORM, aprobado por R
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?		X	Las labores del personal OCI se ciñen al Plan Anual de Control - PAC aprobada cada año por la CGR, el cual se elabora en base a lineamientos emitidos por dicha entidad.
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?		X	El OCI reporta directamente a la Contraloría General de la República - CGR en base a lo señalado en la Ley n.º 27785.

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí  No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:	DIRECTORIO
-------------	------------

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí  No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

El Jefe OCI actúa en base a lo establecido en la Directiva N° 020-2020-GC/NORM, aprobado por R.C.N° 392-2020-GC.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



#### 4. Comprometidos con nuestros valores

Pregunta IV.5	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	El Jefe del OCI es designado y cesado directamente por la Contraloría General de la República – CGR.

#### Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.4	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?		X	La Contraloría General de la Republica es quien realiza e Concurso Público de Méritos para la designación de la Sociedad de Auditoria.

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí  No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí  No

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí  No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)
Ninguno		

(\*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí  No

Pregunta IV.7	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?	X		La Contraloría General de la República, tiene establecido en su Reglamento de Sociedades de Auditoría, la política de no renovación de la sociedad auditora una vez culminado el período o períodos para los cuales fue designada.
b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?		X	No aplicable.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
POR DESIGNAR	Auditoría financiera y presupuestal	2020	S/ 0.00	0.00%
Caipo y Asociados SCRL	Auditoría financiera y presupuestal	2019	S/606 452	0.03%
Caipo y Asociados SCRL	Auditoría financiera y presupuestal	2018	S/585 280	0.03%
Caipo y Asociados SCRL	Auditoría financiera y presupuestal	2017	S/565 537	0.03%
Paredes, Burga y Asociados SCRL	Auditoría financiera y presupuestal	2016	S/557 405	0.04%
Paredes, Burga y Asociados SCRL	Auditoría financiera y presupuestal	2015	S/546 476	0.05%

(\*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(\*\*) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8	Si	No	Explicación:
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?	X		FONAFE, ha establecido que la Sociedad Auditora designada por la Contraloría General, sea la misma para las cinco empresas generadoras de electricidad, de la cual es accionista.

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí  No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Para las cinco empresas generadoras de electricidad, de la cual FONAFE es accionista.



#### 4. Comprometidos con nuestros valores

### PILAR V: Transparencia de la Información

#### Principio 28: Política de información

Pregunta I.1	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		La sociedad cuenta con una política de información cuyo objetivo es establecer la posición de la empresa en lo referente al manejo de la información dando a conocer todo asunto materialmente importante relacionado con las operaciones de la empresa.

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No
Objetivos de la sociedad	X	
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia	X	
Estructura accionaria	X	
Descripción del grupo económico al que pertenece	X	
Estados Financieros y memoria anual	X	
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Si  No

La página web corporativa incluye

	Si	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto	X	
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)		X
Composición del Directorio y su Reglamento		X
Código de Ética	X	
Política de riesgos	X	
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros / Detalle		

Pregunta V.2	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?		X	La relación con los accionistas de la sociedad es a través de la Gerencia de Administración y Finanzas

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

<b>Responsable de la oficina de relación con inversionistas</b>	
-----------------------------------------------------------------	--

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

<b>Área encargada</b>	Gerencia de Administración y Finanzas	
<b>Persona encargada</b>		
<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Área</b>
Néstor Santos Jiménez	Sub Gerente de Finanzas	Sub Gerencia de Finanzas

#### Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Si  No

#### Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		La sociedad forma parte de la Corporación FONAFE.

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%	2	100
Total	2	100



Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?	X		Durante el ejercicio informado no se han registrado convenios o pactos entre accionistas.

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?

Sí  No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

#### Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	X		Con CARTA N° 00016 - 2021 - G se remite a FONAFE el "Informe Ejecutivo N° 00007-2020-EE-CBGC del CBGC 2020 aprobado por el Comité de Asuntos Legales y Gobierno Corporativo y por el Directorio.

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí  No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

Página Web de la empresa, Videos Institucionales, Memoria Anual, Reporte anual al FONAFE y JGA.
-------------------------------------------------------------------------------------------------

#### SECCION C:

#### Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documentos(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1.	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2.	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2				X			Ley General de Sociedades, Procedimiento de trabajo. "PT3 Listado en Bolsa, Garantías en Custodia, Cartas Fianza a Terceros y Endeudamiento.
3.	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3		X					Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.
4.	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4	X						Acuerdo de Junta
5.	Política de dividendos	5		X					Acuerdo de Junta General Obligatoria anual de Accionistas
6.	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6						X	
7.	Convenio arbitral	7					X		
8.	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8		X					Acuerdo de Junta Libro Blanco - FONAFE.
9.	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8					X		



#### 4. Comprometidos con nuestros valores

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
10.	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X			X			Ley General de Sociedades. Regulado por la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios de ELECTROPERU S.A., aprobado en Sesión de Directorio N° 026-2018, de fecha 15 de octubre de 2018.
11.	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10				X			Página Web , correo electrónico y correo postal
12.	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11					X		
13.	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11					X		
14.	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12					X		
15.	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12					X		
16.	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13					X		
17.	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13					X		
18.	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13					X		

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
19.	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14					X		
20.	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15		X					D.S. N° 176-2010-EF Reglamento del D. Leg. 1031. Libro Blanco - FONAFE
21.	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X	X					D.S. N° 176-2010-EF Reglamento del D. Leg. 1031. Libro Blanco - FONAFE
22.	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17						X	
23.	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17				X			Ley de Contrataciones del Estado.
24.	Política de inducción para los nuevos Directores	17				X			A-159-2008 Programa de Inducción para Directores.
25.	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		X					Libro Blanco - FONAFE
26.	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20		X		X			D.S. N° 176-2010-EF Reglamento del D. Leg. 1031. Libro Blanco - FONAFE
27.	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22					X		
28.	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23					X		



		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
29.	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X			X			MOF, ROF.
30.	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24					X		
31.	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				X			Acuerdo de Directorio N°003-2012/023-FONAFE: Política Remunerativa
32.	Política de gestión integral de riesgos	25			X	X			Página Web - Nuestra Gestión - GIR
33.	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26				X			Resolución de la Contraloría n.º 353-2015 / Acuerdo de Directorio N° 040-2019
34.	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				X			Ley N° 27 785 y Resolución Contraloría N° 383-2013-CG..
35.	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				X			MOF

(\*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(\*\*) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

#### SECCION D:

Otra información de interés<sup>5</sup>

INFORMACIÓN ADICIONAL

5 Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.

Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.



#### 4.4. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

##### DENOMINACIÓN:

EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERÚ – ELECTROPERU S.A.

EJERCICIO: 2020

PÁGINA WEB: [www.electroperu.com.pe](http://www.electroperu.com.pe)

Denominación o razón social de la empresa revisora:<sup>1</sup>

##### RPJ:

	Completo
<b>I. Medio ambiente y cambio climático</b>	
Política Ambiental	NO
Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)	NO
Agua	NO
Energía	NO
Residuos Sólidos	SI
<b>II. Social</b>	
Grupos de interés	NO
Derechos Laborales	NO
Derechos Humanos	NO
<b>III. Información complementaria</b>	
Información Complementaria	NO

#### I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		ELECTROPERU S.A. cuenta con la certificación en sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO 14001-2015, que forma parte del Sistema Integrado de Gestión

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Politica del Sistema Integrado de Gestión. Rev.14	13/7/2020	2004

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?		X	La política del Sistema Integrado de Gestión ha sido aprobada por el Gerente General
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?		X	Los impactos ambientales en las operaciones, relacionados al cambio climático, fueron evaluados y resultaron no significativos.
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?		X	Los resultados de la evaluación de los objetivos de la política son reportados al Comité General del Sistema Integrado de Gestión, presidido por el Gerente General.

(\*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).



## 4. Comprometidos con nuestros valores

Pregunta 2	Sí	No	Explicación:
La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)		X	

(\*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

### Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?		X	Nuestra energía eléctrica producida es limpia, no se emite gases contaminantes

(\*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

(\*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO <sub>2</sub> e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)

(\*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(\*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(\*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?		X	

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando



#### 4. Comprometidos con nuestros valores

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

#### Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m <sup>3</sup> ) en todas sus actividades?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m <sup>3</sup> )
2020	11101
2019	12134
2018	12031

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	En Campo Armiño el 80% del agua captada para consumo humano es reutilizado para fines de riego de áreas verdes después de ser tratadas en las lagunas de oxidación

(\*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Pregunta 7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		X	

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Pregunta 8	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?	X		

(\*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente - MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
Contrato N° 169971: Servicio de control y análisis de calidad de agua de las instalaciones del Centro de Producción Mantaro

#### Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		



En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2020	412600
2019	630540
2018	631206

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?		X	

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

## II: SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		Se han identificado potenciales riesgos en las comunidades de influencia de la empresa, a partir de la elaboración de reporte de conflictos.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?		X	
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		X	
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?		X	

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento

Pregunta 14	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?		X	

(\*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(\*\*) Un “conflicto social” debe ser entendido como “un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.” Fuente: Adjuntía



para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(\*\*\*) Se define al “conflicto social” como el “proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos.” Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?		X	

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento

#### Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2020	22.82	123.1	145.92
2019	23.77	74.71	98.48
2018	21.8	77.92	99.72

(\*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(\*\*) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Contrato N° 170812: Servicio de limpieza y mantenimiento de las instalaciones del Complejo Mantro (residuos reciclables en empresas autorizadas por DIGESA)	23/04/2020	2004

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Se reporta a la OEFA a través de la G. Producción

#### Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		Reglamento Interno de Trabajo.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		Aprobado Sesión Directorio Presencial N° 1011 del 12/08/1998
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		X	



#### 4. Comprometidos con nuestros valores

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		Reglamento Interno de Trabajo	12/08/1998	12/08/1998
b. La diversidad.		X			
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		Reglamento Interno de Trabajo	12/08/1998	12/08/1998
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).		X			
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		Reglamento Interno de Trabajo	12/08/1998	12/08/1998
f. Erradicación del trabajo forzoso.		X			
g. Erradicación del trabajo infantil.		X			

(\*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(\*\*) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	49	17
Hombres	235	83
Total	284	100.00

Pregunta 17	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?		X	

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Pregunta 18	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		Informe Anual del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Pregunta 19	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		Registro de Accidentes Laborales del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (\*) de empleados directos (\*\*) y contratados (\*\*\*) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2020	2019	2018
N° de Empleados Directos	284	298	312
Total, de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	654,336	686,592	718,848
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	0	3	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	5	2	3
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	1



#### 4. Comprometidos con nuestros valores

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2020	2019	2018
N° de Empleados contratados	171	190	202
Total, de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	393,984	437,760	465,408
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	0	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	0

(\*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

**Accidente Incapacitante:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

**Accidente Mortal:** Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

**Fuente:** Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(\*\*) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(\*\*\*) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		El índice de clima laboral obtenido es de 85.00%, superando la meta prevista para el año 2020 en 19.72%

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		Para el 2020 la meta es 71%

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan Estratégico Institucional ELECTROPERU S.A. Período 2017-2020	26/09/2017	2017

Pregunta 21	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		Fortalecer la gestión de talento humano y organizacional

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Plan Estratégico Institucional ELECTROPERU S.A. Período 2017-2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?	X		Aprueba Directorio FONAFE y ratifica Junta Gral. Accionistas

Pregunta 22	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		Reglamento Interno de Trabajo

(\*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Reglamento Interno de Trabajo, aprobado en sesión de Directorio presencial N° 1011 del 12/08/1998. Título XVI De la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual



### III: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
REPORTE DE SOSTENIBILIDAD ELECTROPERU S.A. 2019	<a href="http://www.electroperu.com.pe/ElectroWebPublica/PaginaExterna.aspx?id=21&amp;modo=logros&amp;idioma=ESPAÑOL">http://www.electroperu.com.pe/ ElectroWebPublica/PaginaExterna. aspx?id=21&amp;modo=logros&amp;idioma=ESPAÑOL</a>



**electroperu**  
la energía de los peruanos